



**ACTA N.º 6 / 20**

**ASISTENCIAS**

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. José María Pérez Sánchez

**1ª Teniente de Alcalde**

D.ª María del Mar Sáez Martínez

**2º Teniente de Alcalde**

D. Ángel Albaladejo Miralles

**3ª Teniente de Alcalde**

D.ª María Carmen Gracia Samper

**4ª Teniente de Alcalde**

D.ª Asunción Sánchez Martínez

**5º Teniente de Alcalde**

D. Adrián López Sánchez

**6º Teniente de Alcalde**

D. José Antonio Martínez Delgado

**Sres. Concejales**

D. Rufino Lancharro Muñoz

D.ª María Belén Sánchez Tárraga

D.ª María Nieves Moreno Moreno

D. Pedro Miguel Moya Albaladejo

D.ª Pilar María Samper Navarro

D. Antonio Escudero Martínez

D.ª Arantxa Martínez Rosillo

D. Alfonso Armenteros Jiménez

D. José David Pérez Patiño

D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez

D. Roberto Carrasco Albaladejo

D.ª Manuela Samper Patiño

D. José Francisco Albaladejo Hernández

La Concejala D.ª María Teresa Valero Curbera se incorporó a las nueve horas y treinta y tres minutos en el punto sexto del orden del día.

**SECRETARIA GENERAL**

D.ª Beatriz Selma Penalva

**INTERVENTOR**

D. Víctor Manuel Soler Rebollo

**SESIÓN ORDINARIA DE MANERA  
TELEMÁTICA**

**29 DE MAYO DE 2020**

Reunidos de manera telemática, a través de videoconferencia, el día veintinueve de mayo de dos mil veinte. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Pérez Sánchez, los Sres. expresados al margen, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 8:08 horas, se declaró abierto el acto.



### **PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Se someten a aprobación las actas n.º 3/20 y n.º 4/20 correspondientes a las sesiones celebradas los días 14 y 30 de abril de 2020, respectivamente.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo que hay una pequeña corrección en la intervención que hizo en el tema del presupuesto en el acta n.º 4/20, pero no es importante. No quita lo que se pueda entender en la intervención.

Continúa transmitiendo las disculpas de la Concejala D.ª María Teresa Valero, que en estos momentos sigue trabajando en la farmacia con turno de noche y se incorporará más tarde. Aprovecha para decir que el pasado 2 de julio de 2019 se celebró una Sesión Extraordinaria de Pleno con objeto de organizar el funcionamiento interno del Ayuntamiento y poner en marcha todos los organismos, áreas y departamentos que lo componen. En ese Pleno el Sr. Alcalde-Presidente antes de empezar con el Orden del día trasladó su disposición para escuchar a todos los Grupos Políticos, afirmación que ha reiterado en diferentes intervenciones durante toda esta legislatura. En el punto sexto, sobre el régimen de sesiones del Ayuntamiento en Pleno, la Secretaria General da cuenta de la propuesta de acuerdo que el Sr. Alcalde-Presidente somete a aprobación de este Pleno, celebrar sesión ordinaria a la 9:30 horas del último viernes de cada mes y en caso de que sea festivo el día hábil inmediatamente anterior.

Prosigue diciendo que hasta la fecha han celebrado 16 sesiones plenarias, 4 Extraordinarias, 3 Extraordinarias y Urgentes, 5 Extraordinarias en sustitución de la Ordinaria y 4 Ordinarias. Las convocatorias han sido determinadas por el Sr. Alcalde-Presidente a su criterio, sin contar con el resto de Grupos Políticos, en una gran disparidad de horarios. La convocatoria de la sesión de hoy está considerada como Ordinaria, es decir debía ser convocada según el acuerdo citado anteriormente a las 9:30 horas del último viernes de este mes, la hora de esta sesión contraviene lo acordado en el Pleno de julio. Lo grave de esta situación, además de quebrantar el acuerdo citado, es que se convoca a las 8:00 horas de la mañana sin tener argumentos que justifiquen el cambio de horario y a sabiendas de que una Concejala del Grupo Socialista no podía incorporarse por motivos laborales hasta más tarde en la Sesión Plenaria, imposibilitando por tanto que pudiera participar de manera completa y total.

Se dirige al Sr. Alcalde-Presidente para decirle que su falta de sensibilidad, escasa voluntad democrática y la demagogia de sus palabras, les obliga trasladar a este Pleno y solicitar que conste en el Acta de la Sesión su más enérgica protesta por este incumplimiento y le exigen que cumpla los acuerdos que se adoptan en la Sesiones Plenarias.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente indicando que lleva razón y lo tendrán en cuenta para que no suceda más, y toma nota para que lo respeten.

No habiendo objeciones a las actas por parte de ninguno de los Grupos Políticos, quedan aprobadas, por unanimidad de los miembros presentes, las actas n.º 3/20 y n.º 4/20 correspondientes a las sesiones celebradas los días 14 y 30 de abril de 2020, respectivamente.



Acto seguido, se procede a contestar los ruegos y preguntas no contestados en el Pleno anterior, el Sr. Alcalde indica que cada Concejal del Equipo de Gobierno va a contestar a las preguntas que sean de su competencia.

### **Contestación de ruegos y preguntas realizados a D. José Antonio Martínez, Concejal de Deportes, Asociaciones, Comercio y Consumo.**

**1. Pregunta 8, relacionada con la Pregunta 7, sobre el tema de las terrazas, realizada por D.ª Pilar María Samper sobre si se ha contemplado para poder hacerlo en todo el municipio, en las zonas que evidentemente quizás no puedan cumplir con ese límite que ahora se va a poner en una de las fases y para que la mayor parte posible se puedan beneficiar.**

Contesta que ya han ido ampliando por redes sociales y canales de información municipales, todo lo que están haciendo con respecto a las terrazas y ocupación de vía pública como también se comentó en el Pleno anterior y cree que con las actuaciones que han ido llevando a cabo durante esta semana ha quedado claro cuál es su postura y misión dentro del Ayuntamiento, que es evitar la destrucción de empleo y fomentar el empleo y comercio en la medida de lo posible, por lo tanto todo aquel que ha solicitado la ampliación de terrazas y de vía pública y se ha puesto en contacto con ellos, ya tiene la posibilidad de ampliar su terraza. Tiene un informe de Policía que así lo avala y tiene que cumplir con todas las medidas que se redacten en dicho informe para ampliar su terraza, sin ningún problema.

**2. Pregunta realizada por D. Antonio Escudero sobre la Junta de Gobierno del día 11 de febrero de 2020. Le pide expediente del Contrato Menor 196/2020 sobre Servicios Deportivos.**

Responde que el Contrato Menor 196/2020 como no puede ser de otra manera está a su disposición, si quiere el contrato íntegro puede solicitarlo por escrito y se le dará sin problema.

### **Contestación a ruegos y preguntas realizados a D.ª María Carmen Gracia, Concejal de Hacienda, Mayores y Modernización.**

**1. D.ª María Trinidad Escarabajal hace unos meses pidió los informes de la Dana y Gloria, concretamente de la Dana en octubre, rogaría si se los pudiesen facilitar cuanto antes porque han pasado ya muchísimos meses.**

Dice que ya se le pasó la información que había solicitado de los informes de la Dana.

D.ª María Trinidad Escarabajal comenta que le acaba de llegar hace un minuto, Carlos Carrasco le ha enviado un correo con el informe de la Dana, pero por lo que ha visto le han enviado el informe de la subvención.

D.ª María Carmen Gracia responde que lo mire porque cree que va todo, la relación de facturas, cree que está todo ahí.



D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal pregunta si todos los gastos completos o todos los gastos que corresponden a la subvención.

D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia responde que el informe lo han preparado los Técnicos, a ella se lo pasaron y vio una relación de facturas, todos los gastos que han entrado por la subvención, porque todos los gastos de la Dana estaban subvencionados, cree, de todas maneras se asegurará. Si tiene alguna duda que lo mire mientras ella se informa si hay alguna cosa que falte.

Por otro lado, aprovecha su intervención para informar sobre el Portal de Transparencia de mayo de 2020, indica que es la agenda del Sr. Alcalde-Presidente, retribución Corporación mes de abril, ayudas sociales concedidas de abril, estado de ejecución de obras públicas, Contratos Menores de cuantía inferior a 5 mil euros de abril, Decretos de Alcaldía hasta 20 de mayo de 2020, aprobación inicial modificación Pleno varias Ordenanzas fiscales, informe Auditoría Medioambiental, Sindicatura de Cuentas y aprobación inicial presupuesto general bases de ejecución y plantilla de personal de 2020.

#### **Contestación a ruegos y preguntas realizados a D. Rufino Lancharro, Concejal de Contratación e Infraestructuras.**

**1. D. José Francisco Albaladejo pregunta respecto a que no han visto ninguna partida, en cuanto a inversión, en parques infantiles, que a ellos les preocupa su restauración y seguir construyendo parques infantiles para el disfrute de todos y si se había pensado una partida en concreto o algunos proyectos en concreto, para rehabilitar o hacer nuevos y que se les diera traslado.**

Indica que en principio puede ser que se haga uno de los puntos que tienen coincidentes ambas formaciones, ellos están totalmente de acuerdo en que necesitan destinar el dinero a la reforma y mantenimiento, que hay parques muy deteriorados muchos años. Ciertamente es que no aparecen partidas específicas en los presupuestos, pero sería hacer una serie de modificaciones presupuestarias para ir cuadrando todas esas nuevas inversiones. En concreto lo que se está haciendo actualmente es evaluar todo el listado de parques que han visto con mayores deficiencias, ordenándolos de peor a mejor estado y viendo para poder priorizarlo. Cree que en las próximas semanas podrán anunciar una serie de actuaciones referidas a una cantidad de instalaciones de este tipo y comenzar a trabajar en los proyectos.

Prosigue diciendo que una vez que tengan esa relación se le dará traslado para que estén informados.

**2. D. José Francisco Albaladejo expone que están tomando iniciativas por parte de algunos gobiernos locales, autonómicos y nacionales, implantando medidas verdes o ecológicas para la salida de esta crisis. Ruega que este Equipo de Gobierno empezara a trabajar, imagina que lo estará haciendo, en la elaboración de abrir más metros de vías públicas de uso de bicicletas y peatonal. Ellos se quedaron con un proyecto latente que les gustaría que consideraran que era que la Calle Mayor fuera solamente de entrada y el otro carril reservarlo para usos ciclistas.**



Contesta que a día de hoy está funcionando la Oficina de Atención al Damnificado (OAD), la bonificación de tasas de mesas y sillas, la bonificación de la tasa de alcantarillado, la bonificación de la tasa de mercados y la bonificación del pago de proveedores.

**3. Pregunta realizada por D. Roberto Carrasco acerca del tema de las bonificaciones de las tasas de mesas y sillas así como la de los mercados, si se ha estudiado cómo hacerlo, si se va a suspender la Ordenanza Fiscal o si se va a modificar y cuándo, porque entiende que hay cobros que ya se han realizado, cuándo se piensa devolver o si hay una planificación en este tema.**

Contesta que han tenido problemas, de por medio se aprobó en ese Pleno y ahora mismo se ha puesto en exposición pública para que se pase a definitiva.

**4. Pregunta realizada por D. Roberto Carrasco con respecto a las ayudas directas a Pymes y Autónomos, simplemente saber un poco más cómo van a ser y cómo se piensan formular.**

Contesta que hasta ahora lo que llevan aprobado ha sido esa reducción de tasas que bonificar, alrededor de 500 mil euros menos van a tener que pagar nuestros comerciantes. En concreto sobre las ayudas directas, actualmente saben que la Generalitat está trabajando para dar una especie de permiso de duplicidad. No se ha procedido a trasladar directamente lo que son las ayudas, están esperando un poco para que no se tenga que obligar a algunas familias del pueblo a tener que devolver el dinero por parte de la Generalitat. Cree que en las próximas semanas podrán tener algún avance en ese sentido y poder empezar a trasladar esas ayudas a nuestros vecinos por importe de un millón de euros.

**5. Pregunta realizada por D.<sup>a</sup> Pilar María Samper respecto a las actuaciones que se están llevando a cabo desde la oficina que se ha creado para el tema de Covid-19, saber un poco en qué está consistiendo. Se imagina que será sobre todo en atención a comercios y pequeñas Pymes y demás.**

Contesta que harán como se hizo con la Dana, conforme vayan teniendo un mayor avance y sobre todo cuando se concluya, se le facilitará un informe de forma más detallada, actualmente se están dedicando al asesoramiento y la consecución de ayudas en todas las Administraciones, informándoles de todo aquello a lo que pueden tener acceso, ayudándoles en el trámite. En la última semana se están centrando mucho en la ampliación de las terrazas de mesas y sillas, ahora mismo es una de las medidas que se ve que puede incentivar de alguna manera o paliar los efectos en los locales de restauración. Se están dedicando en esta última semana a tramitar las solicitudes que hay y tener en cuenta que cada local tiene particularidades, como la ubicación, el espacio que disponen. Se trabaja por agilizar eso lo máximo posible y que todos puedan disponer de unas condiciones similares.

D.<sup>a</sup> Pilar María Samper interviene para preguntarle si sabe más o menos el número de personas que pueden haber hecho algún tipo de consulta a la Oficina.

D. Rufino Lancharro responde que no tiene el dato allí mismo, pero lo puede recoger y pasárselo luego sin ningún problema

**6. Pregunta realizada por D. Antonio Escudero sobre si hay alguna novedad sobre la planta de compostaje de lodos, ya que ha visto varios Registros de Entrada.**



Responde que lo último que tienen referente a la Planta de Compostaje han sido unos Registros donde se les ha solicitado la tramitación de Licencia Ambiental, es una especie de convalidación de la autorización Ambiental integrada que había, una Licencia Ambiental del Ayuntamiento. Él entiende que la pregunta también iba dirigida a ver si sabían cuándo podían iniciar las obras, las obras se contrataron por parte de EPSAR y se realizó el replanteo de esas obras a finales del 2019. A día de hoy, entiende por toda esta situación que estamos viviendo, no les han informado todavía de ese inicio de las obras, conforme les llegue alguna comunicación también se les hará saber.

#### **7. Pregunta realizada por D. Alfonso Armenteros, le gustaría saber qué es el Distrito Cultural.**

Dice que es un proyecto que nace del Equipo de Gobierno actual por las peticiones vertidas por parte de los vecinos, en el que las infraestructuras culturales no van a ir al actual edificio que se conoce como la Paloma. Ese edificio cultural se va a ubicar en un espacio abierto y con una facilidad de acceso mayor, que va a ser en la parcela de Lo Alegre. Lo que se pretende es concentrar en aquella zona, por eso el nombre de Distrito Cultural, toda esas infraestructuras museísticas y técnicas, ya sea un segundo Auditorio, Casa de Cultura, Biblioteca, Salas de Estudio, etc. En los próximos días los Técnicos Municipales están ultimando los detalles del proyecto para la licitación y conforme lo tengan se lo pueden facilitar, para que tengan un mayor detalle de en qué van a consistir las obras.

**8. Pregunta realizada por D. Alfonso Armenteros sobre el Pleno de diciembre de 2019 que hizo referencia al Contrato Menor con Carlos Cifrián Ruiz de Alda, sobre el asesoramiento jurídico en materia de resolución de conflictos de licitaciones municipales, se le contesta en Enero por parte de la Sra. Concejala María del Mar Sáez, que efectivamente es un Contrato Menor por el importe y que se va a dedicar a la resolución de conflictos en materia de licitaciones municipales, pero él preguntó en su momento en diciembre y cree que en enero también, qué expedientes habían sido los que este Sr. había tenido que resolver. Reitera la pregunta, en qué expedientes de licitaciones municipales ha intervenido este Sr. y si ha acabado ya su trabajo, puesto que ya ha cobrado o ha pasado dos facturas cada una de seis mil quinientos euros.**

Responde que actualmente está todavía finalizando parte de los trabajos, se está dedicando a acabar concesiones, comprobación de asesoramiento al órgano jurídico sobre contrataciones y licitaciones que ya hay concedidas, y le quedan algunos proyectos.

**9. Pregunta realizada por D. Alfonso Armenteros respecto a que han visto que se ha firmado un Convenio entre Televisión Horadada y el Ayuntamiento, Televisión Horadada aporta en ese Convenio la cesión de todo su archivo videográfico y el Ayuntamiento tiene que preocuparse de archivar, catalogar y difundirlo. Preguntar en qué formato videográfico está dicho archivo, si los ciudadanos van a poder tener acceso a solicitar parte o algunas cosas que puedan interesarles del mismo.**

Contesta que tiene que destacar la gran labor que ha realizado el Delegado de Cultura, en este caso Darío Quesada, para conseguir ese archivo audiovisual. Están hablando de miles de cintas en VHS desde el año 1988 con actos, celebraciones, misas, bautizos, comuniones, Fiestas Patronales, etc. Al final están hablando de un gran repositorio digital. Durante los últimos 18 años no se han podido llevar acuerdos de estas características y es algo que los vecinos se merecen, y han tenido que llamar



para que se les ceda de una manera gratuita y lo puedan disfrutar todos, un archivo tan importante y sobre todo para todos los vecinos.

**10. Pregunta realizada por D.<sup>a</sup> María Teresa Valero respecto a los aparatos de aire acondicionado que dijeron al principio de legislatura que se iban a poner en los diferentes Centros Educativos, si se van a poner para este verano aunque no haya escuela, sería conveniente porque ahora mismo hay tiempo suficiente para hacer las obras.**

Responde que ha llevado tiempo porque no tenían empresas que combinaran las dos tecnologías, tanto la parte de autoconsumo como la climatización, y es importante que esas nuevas instalaciones que se van a implantar no les supusieran luego un impedimento. Para ser concreto se van a instalar en los Colegios Mediterráneo, Martín Artigot y María Moliner, en el Colegio Virgen del Pilar ya estaba incluido dentro de la remodelación que se hizo y por tanto no se va a contar. Adelanta que ayer mismo se iniciaron ya las obras con la empresa, harán esa visita inicial con los Técnicos Municipales y empezarán a trabajar en los proyectos.

**Contestación a ruegos y preguntas realizados a D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, Concejala de Personal, Servicios Sociales, Vivienda y Seguridad Ciudadana.**

**1. Pregunta realizada por D. José Francisco Albaladejo respecto a que son conscientes de la saturación que debe haber en el Departamento de Servicios Sociales y en el SAC, pero les están llegando varias quejas relacionadas con la tardanza en adjudicar ayudas, sobre todo en lo que respecta a vales de comida, que parece ser que es lo único que se está dando y les gustaría saber cuál es el plazo medio en responder a las solicitudes.**

Contesta que todo proceso de ayudas lleva un cotejo de documentación que tiene que presentar el usuario, si cumple los baremos y está todo correcto se procede a dar la ayuda. En el caso de las ayudas de locales de comida se está actuando con la máxima celeridad posible dentro de lo que permite el proceso y la rapidez con la que el usuario presente la documentación que se le requiere. Generalmente se le suele responder en el mismo día o como mucho en el día siguiente, el proceso a seguir es que la persona acude al Ayuntamiento o se pone en contacto con el Departamento de Servicios Sociales o el Departamento detecta la situación de vulnerabilidad de la persona o familia en concreto, le pide la documentación oportuna y acto seguido se realiza un informe que es llevado directamente a los supermercados con los cuales se han firmado una serie de Contratos Menores destinando unas cantidades de dinero para suministrar alimentos y productos de necesidades básicas a los usuarios. En el momento que al supermercado le llega ese informe de Servicios Sociales nominativo, acto seguido se pone en contacto con la persona que se pasa por el Supermercado y retiran su compra.

**2. Ruego realizado por D. José Francisco Albaladejo, solicitando un informe con todas las ayudas solicitadas y concedidas con motivo de esta crisis hasta la fecha del presente Pleno.**

Responde que ayudas se han recibido, se están recibiendo, se han anunciado también por parte de Consellería, todas esas ayudas son las que vienen y las que se están canalizando a través de Servicios Sociales, aparte de las que se puedan emitir directamente desde el Ayuntamiento. Aprovecha para decir que hay un informe donde se detallan las ayudas de Diputación, que luego se les facilitará y con esto responde también la otra alusión que hizo la Concejala del Partido Socialista, D.<sup>a</sup> Pilar María



Samper. Hay subvenciones dadas por la Diputación, solicitadas y recibidas para el año 2020, por un importe de cuarenta y nueve mil quinientos treinta y siete euros. Ese importe se está destinando a la compra de material fungible como mascarillas, guantes y cualquier tipo de EPI que en estos momentos todavía es obligatorio y necesario contemplar y facilitar a trabajadores, usuarios, gente que lo requiera. Luego prestaciones sociales para afectados por el Covid-19 y dentro de estas prestaciones se desglosa en ayudas para alimentos por valor de ocho mil quinientos euros divididos en los siguientes Contratos Menores: cuatro mil euros para Supermercado Carrasco, dos mil euros para Supermercado Ros, mil euros en Carnicería Villaescusa, mil euros en Carnicería Raquel y quinientos euros en Farmacia Lumafarma.

Prosigue diciendo que en material de EPIs para la compra de termómetros y más material por importe de dos mil euros, ayudas económicas para pagos de suministros básicos de alquiler y suministros de luz y agua, para evitar que se les pueda cortar por falta de pago, por un importe de diez mil cuatrocientos cincuenta y tres euros. Ayudas que han venido para la contratación de personal por un importe de veintiocho mil quinientos ochenta y cuatro euros destinado a Servicios Sociales, como Auxiliares de Hogar y Trabajadores Sociales, dentro de lo que es el apoyo a la situación de emergencia que estamos viviendo. Luego hay un total de importe de subvenciones de la Diputación, solicitadas y pendientes todavía de aprobación para el año 2020, por un importe de cinco mil quinientos veintidós con setenta euros, que irían destinadas a ciudadanos extranjeros y a la Unidad de conductas adictivas. Después tienen otra serie de subvenciones de Diputación que están anunciadas y pendientes de convocatoria que estarían destinadas también a Servicios Sociales, a servicio de ayuda a domicilio, al equipamiento propio del departamento y ayudas a la promoción social.

Continúa aclarando que hay otra serie de ayudas que vienen directamente de Consellería, las solicitadas y recibidas en el año 2020 por un importe de un millón ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con noventa y tres euros, para ayudas del Covid-19, para Agente y Promotor de Igualdad, para el Centro de día, para Convenio del servicio de ayuda a domicilio de dependencia y el personal que se requiere para atender dicho servicio, medidas judiciales para el Pangea, en fin todo lo que viene siendo el funcionamiento del Departamento de Servicios Sociales y el total de importe de subvenciones de Consellería solicitadas, pendientes de aprobación para el 2020, viene a la Unidad de conductas adictivas por un importe de cuarenta y ocho mil novecientos noventa y uno con veinticinco euros. Luego tienen subvenciones de Consellería pendientes de convocatoria que van orientadas prácticamente a los mismos contextos, todo esto llegará y está llegando al Departamento de Servicios Sociales y a partir de ahí se canaliza, con un proceso y protocolo muy estricto, a la hora de comprobar y adjudicar esas ayudas. Luego se les facilitará una copia de este informe.

### **3. Pregunta realizada por el Concejal D. Antonio Escudero en relación a unos Registros de Entrada que ha visto en el mes de marzo sobre la Mesa General de Negociación, que pedían que se retiraran algunos puntos de la Mesa, cuáles puntos eran los que estaban pidiendo algunos Sindicatos que se retiraran.**

Aclara que lo que se quedó encima de la mesa en la Mesa General de Negociación que se celebró el 13 de marzo, eran tanto unas Bases que iban dirigidas a la cobertura de una plaza de Agente de la Policía Local como las de Arquitecto Técnico y Superior, porque en principio se llevaron a la Mesa con unos porcentajes en cuanto a la valoración de la fase de Concurso y Oposición, y desde el punto de vista sindical propusieron unos porcentajes distintos, un 60-40%, se había llevado un 90-10%. Y eso es lo que se ha corregido, luego vino la situación de la pandemia donde se vieron todos los



plazos paralizados, ahora se va a volver a retomar. En el momento que se levante el bloqueo de plazos, las tienen ya preparadas para llevarlas nuevamente a Mesa y publicarlas cuando sea oportuno

## **SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde comenta que los Grupos Políticos tienen el listado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 16 de abril de 2020 hasta el día 20 de mayo de 2020, números 414/20 a 469/20.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Rufino Lancharro, Concejal de Contratación, para dar cuenta del Recurso Especial en materia de Contratación presentado contra la adjudicación del cuarto colegio.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, Concejal de Contratación, para informar que por parte de esta Corporación Municipal habían tenido un recurso previo y en la contestación, que desestimó el recurso por parte de la UTE Emergis Construcción-Proydecon Galicia- Construcciones Alea, cabía la posibilidad de un segundo recurso una vez que se adjudicaran las obras. Ese recurso se ha producido a día de hoy en el proyecto del cuarto colegio, entró el pasado martes veintiséis de mayo y ya están preparados los informes y se va a proceder a subir hoy mismo a la plataforma para el Tribunal de Recursos Contractuales. Esperan que sólo tengan el retraso del Colegio y que puedan seguir con el procedimiento normal del Instituto. Como cabía la posibilidad de ese recurso y anticipándose se había preparado la documentación, de ahí que puedan contestar con la mayor agilidad posible y sobre todo por lo que pueda ser también la resolución del propio Tribunal.

Interviene el Concejal D. Alfonso Armenteros para preguntar en base a qué se recurre y qué empresa ha dicho que era la que recurría.

El Concejal de Contratación, D. Rufino Lancharro, responde que es la misma empresa que hizo el otro recurso, la UTE Emergis Construcción-Proydecon Galicia- Construcciones Alea. El recurso es el mismo, lo que pasa es que en el primer recurso que presentaron, en el propio documento donde se desestimaba, lo que les indicaba el Tribunal es que no era la fase procedente para el mismo. Ese Recurso lo tenían que hacer una vez realizada la adjudicación, entonces al realizar la adjudicación ha sido cuando lo han vuelto a presentar. Esperan que no pase nada más con esta obra y puedan seguir con los plazos que tenían previstos.

## **TERCERO.- DAR CUENTA INFORME INTERVENCIÓN.**

Toma la palabra el Interventor General, D. Víctor Soler, aclarando que el punto que se da cuenta al Pleno es el correspondiente a la ejecución trimestral del primer trimestre 2020, la Ley General Presupuestaria establece que hay que remitir una información trimestral de las Corporaciones Locales respecto a su ejecución así como los activos presupuestarios, regla de gastos y nivel de deuda. Por lo tanto siguiendo lo que establece la Ley, así como la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, se da cuenta al Pleno para el conocimiento de todos los Concejales, así mismo van a proceder a colgar estos informes en la página web del Ayuntamiento, en su apartado de Transparencia para dar conocimiento a todos los ciudadanos, si en este caso consideran oportuna su consulta.



**CUARTO.- PRÓRROGA CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE PLAYAS (EXPEDIENTE N.º 09/09/C).**

D. Adrián López, Concejal de Servicios Públicos, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Única, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020:

**“D. JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE), EXPONE:**

Visto que con fecha 28 de Julio de 2010, se formalizó el **“CONTRATO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PLAYAS Y CALAS DEL MUNICIPIO DE PILAR DE LA HORADADA”** con **D. Santiago Gómez Murcia** por una duración de ocho años, prorrogable mediante acuerdo expreso por dos periodos bianuales, hasta un máximo de doce años en total, incluidas las prórrogas.

Visto que con fecha 28 de Julio de 2018 se formalizó la primera prórroga del **“CONTRATO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PLAYAS Y CALAS DEL MUNICIPIO DE PILAR DE LA HORADADA”** por una duración de 2 años.

Visto que con fecha 24 de Abril de 2020, número de Registro de Entrada 4319, D. Santiago Gómez Murcia, como adjudicatario del contrato, presenta escrito para que se proceda a la prórroga por dos años más de dicho contrato en los términos acordados tanto en el Pliego Administrativo como en la formalización del contrato.

Visto que el órgano de contratación en este caso es el Pleno de la Corporación, y la mayoría requerida será la mayoría absoluta al superar el importe del contrato el 20% de los recursos ordinarios del presupuesto, tal y como consta en el expediente que se tramitó en su día para la licitación del contrato, ello en aplicación de la ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por ello, propongo al PLENO adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PROPONGO**

**PRIMERO.** Conceder y aprobar la 2ª prórroga y última prórroga del **“CONTRATO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PLAYAS Y CALAS DEL MUNICIPIO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)” Expediente 09/09-C.**

**SEGUNDO.** El plazo de dicha prórroga será de DOS años, según consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas mediante acuerdo expreso, desde su comienzo hasta su finalización.

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario del contrato y a los departamentos afectados para su conocimiento y efectos oportunos.

Firmado digitalmente, 12 de mayo de 2020.”

D. Adrián López señala que se trata de conceder una prórroga a la empresa que actualmente tiene adjudicado este servicio, que es la encargada de los movimientos de arena, limpieza de algas, retirada



de papeleras y accesos a la playa, para que podamos disfrutar de las mismas en unas condiciones óptimas.

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para manifestar que creen que el servicio se está haciendo en condiciones óptimas, pero las ampliaciones que se prevén en los contratos son un recurso por parte de la Administración para no dejar a la población sin el servicio en caso de una posible negligencia o por una fuerza mayor. Pero este Ayuntamiento usan las ampliaciones como una parte más del contrato, con lo que concesiones como la que están hablando, pasa de una concesión inicial de diez años a una de veinte años, una naturalidad pasmosa, impidiendo así que licitadores opten en tiempo y forma a presentar sus ofertas de una forma del todo irregular e injusta. Este tipo de ampliaciones trae consigo continuas modificaciones en los contratos al azar, para poder adecuarlos a la necesidad real del momento, que siempre por supuesto son al alza. Con lo que un contrato que comienza por un millón de euros, termina a los pocos años acercándose al doble de la contratación inicial, lo que les lleva a pensar que es una forma legal de saltarse licitaciones cosa que no es así. Deberían realizarse las licitaciones en tiempo normal de concesión, en este caso son ocho años, pero no al final de las concesiones dar todas las prórrogas.

Continúa diciendo que es una costumbre muy española y desde Europa les han indicado en numerosas ocasiones del incorrecto uso que se hace en nuestro país de las prórrogas de los contratos, tomándonos esto como una normalidad cuando debe ser una excepción. Como dicen les parece una manera negligente de actuar, una manera de saltarse las licitaciones y los plazos, en vez de tomarse como una referencia para volver a licitar, ya que licitando las concesiones a la finalización del contrato se consiguen unas mejores condiciones para el pueblo, un contrato más acorde con la situación, sobre todo la actual, y se evita una licitación anticuada por las nuevas situaciones y adversidades que acaecen con el paso del tiempo, y que se van estructurando de manera anómala o bien poniendo más dinero por las concesionarias consiguiendo un peor servicio para los vecinos. Adelanta su abstención.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para señalar que se trata de una manera más ágil de contratar el servicio, más ágil que volver a hacer el contrato de cero y más considerando la coyuntura actual y que no constan en el expediente incidencias significativas, en este punto no tienen nada que objetar. Adelantan su voto a favor.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para añadir que en primer lugar demostrar su satisfacción porque una empresa pilareña, con trabajadores la mayoría del pueblo, va a poder efectuar un contrato de diez años con este Ayuntamiento, un contrato que se ha cumplido en perfectas condiciones. Indudablemente ha tenido sus errores y fallos que han sido corregidos y puestos en consideración de la empresa y por supuesto la felicitación a toda la empresa y a todos sus trabajadores. Recordarles que a partir de ahora, sobre todo este verano en el que nos vemos inmersos en una situación completamente extraordinaria a nivel sanitario, se va a requerir de un esfuerzo suplementario a esa empresa y a los servicios que va a ejecutar. Les solicitan desde el Grupo Municipal Socialista que ponga el 200 % para que la situación sanitaria en nuestras playas, que es su cometido, no afecte lo más mínimo, sabiendo la profesionalidad de la empresa lo van a hacer en perfecto orden y por supuesto que ponga todo su conocimiento, maquinaria y tecnología para que no se propague el virus en nuestras playas. Adelantan su voto a favor.



Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que es un año especial y todos tienen que apoyar el hombro al máximo para que no tengamos ningún repunte del Covid-19, que será bueno para todos.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo que no entiende muy bien algunas de las intervenciones, es más en este contrato la empresa a día de hoy está funcionando bien, cualquier problema que se haya podido generar lo han solventado con una buena disposición y recordar que la prórroga ya se aplicó en el año 2018 por Junta de Gobierno Local. Añade que haber sacado una licitación en la coyuntura que nos encontramos actualmente nos hubiera dado una problemática muy grande, porque posiblemente no hubiéramos podido disfrutar el servicio como se debería. Adelantan su voto a favor.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia Samper, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez Tárrega, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D. José David Pérez Patiño y D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.<sup>a</sup> Manuela Samper Patiño) y una abstención del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

**PRIMERO.** Conceder y aprobar la 2<sup>a</sup> prórroga y última prórroga del “**CONTRATO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PLAYAS Y CALAS DEL MUNICIPIO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)**” Expediente 09/09-C.

**SEGUNDO.** El plazo de dicha prórroga será de DOS años, según consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas mediante acuerdo expreso, desde su comienzo hasta su finalización.

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario del contrato y a los departamentos afectados para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **QUINTO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 1 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR HOTELERO-GOLF-RESIDENCIAL “LO ROMERO”.**

Toma la palabra D. Ángel Albaladejo, Concejal de Urbanismo, para manifestar que dentro del ámbito del Plan Parcial del Sector Hotelero-Golf de “Lo Romero”, se encuentran unas parcelas que son las dotacionales privadas, una es el campo de Golf con una superficie de 540.663 m<sup>2</sup> y otra es donde se ubica la casa-club que tiene una superficie de 41.708,45 m<sup>2</sup>. El Plan Parcial les asignó una edificabilidad diferente a la que luego se le asigna a estas parcelas, en detrimento de la parcela hotelera. Con la modificación de hoy se corrige esta anomalía que se produjo y ha surgido ahora a la hora de pedir la licencia el propietario de las parcelas dotacionales privadas, porque con esas discrepancias no se le podía dar esa licencia para la construcción de la casa-club puesto que los metros



de edificabilidad no cuadraban con el Plan Parcial con el Proyecto de remodelación que se aprobó posteriormente. El Plan Parcial estaba integrado en el Plan General de ordenación urbana con una edificabilidad de 874 m<sup>2</sup> para esas dos parcelas dotacionales privadas y la edificabilidad que tenía la parcela hotelera era 11.705 m<sup>2</sup>, y cuando se aprueba ese Proyecto de reparcelación posterior hay un trasvase de edificabilidad entre la parcela hotelera en detrimento de 2.000 m<sup>2</sup> a favor de las parcelas privadas.

D. Ángel Albaladejo, Concejal de Urbanismo, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Única, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020:

#### “PROPUESTA DE ACUERDO PLENO

Procedimiento:	Planeamiento
Solicitante / Promotor:	AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA
Técnicos redactores:	SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Proyecto de:	MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 1 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR HOTELERO-GOLF-RESIDENCIAL “LO ROMERO”
Expediente Núm.:	13/2019/PLAN

#### D. JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA, PROPONGO AL AYUNTAMIENTO EN PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO

En cumplimiento de la DEUT 8ª del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Pilar de la Horadada, aprobado definitivamente en fecha 3 de febrero de 2000. El Ayuntamiento de Pilar de la Horadada convocó concurrencia pública, al amparo de la entonces vigente Ley 6/1994 LRAU, para el desarrollo de una **actuación Hotelera-Golf-Residencial**, que desembocó en la adjudicación acordada por el Pleno de la Corporación de fecha 6 de agosto de 2001 del correspondiente Programa de Actuación Integrada, que incorporaba el correlativo Plan Parcial de desarrollo. Dicho Plan Parcial fue aprobado definitivamente por acuerdo de 14 de mayo de 2003 de la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante.

En el Proyecto de Reparcelación se produjo una asignación de aprovechamiento a las parcelas DPG-1 y DPG-2, de 2.000m<sup>2</sup> adicionales a los 874m<sup>2</sup> iniciales, resultando un total en el proyecto de reparcelación de 2.874m<sup>2</sup>, que se detraían de la parcela H-C , que pasaba de 11.705m<sup>2</sup> asignados en el Plan Parcial a 9.705m<sup>2</sup> en el Proyecto de Reparcelación, aspecto respecto del que no se ha producido incidencia. Esta reasignación/transferencia de edificabilidad entre parcelas del mismo Sector supone una discrepancia entre los m<sup>2</sup> asignados por el Proyecto de Reparcelación y los índices de edificabilidad fijados por el Plan Parcial para dichas parcelas. Dicha discrepancia imposibilita la concesión de licencia en la que se materialice el aprovechamiento con que cuentan las parcelas DPG, necesaria para un adecuado desarrollo del campo de golf.

Se pretende por este Ayuntamiento llevar a cabo la modificación puntual número 1 del citado Plan Parcial, que tiene por objeto normalizar el cuadro de características y asignaciones que contiene el Plan Parcial de Mejora Sector Lo Romero, de forma que las edificabilidades asignadas en el proyecto de reparcelación, y patrimonializadas, puedan materializarse. Es de precisar que se mantienen inalterados los parámetros básicos del Plan Parcial, tales como la edificabilidad total del sector, de sus distintas zonas, etc..



Visto que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de fecha 03 de marzo de 2020, Órgano Ambiental en el procedimiento de referencia, se acordó emitir Informe Ambiental Favorable a la Modificación Puntual n.º 1 del Plan Parcial del Sector Hotelero-Golf-Residencial “Lo Romero” y la continuación del expediente conforme al procedimiento simplificado establecido en el artículo 57 de la LOTUP.

Visto que por los Servicios Técnicos Municipales se ha elaborado el documento de Modificación Puntual n.º 1 del Plan Parcial del Sector Hotelero-Golf-Residencial “Lo Romero”.

De acuerdo con la normativa vigente, vistos los antecedente obrantes en el expediente administrativo y en pro del interés general en el que finalmente revierte la actuación, propongo al Ayuntamiento en Pleno la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Someter a Información Pública, por plazo de cuarenta y cinco (45) días la modificación Puntual n.º 1 del Plan Parcial del Sector Hotelero-Golf-Residencial “Lo Romero”, así como los documentos obrantes en el expediente administrativo.

**SEGUNDO.-** Publicar dicha información pública en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y en un diario no oficial de amplia difusión.

**TERCERO.-** Solicitar informe a los organismos afectados y a las entidades suministradoras de los servicios públicos urbanos, según lo dispuesto en el artículo 57.1.b de la LOTUP.

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde – Presidente de la Corporación para que suscriba cuantos documentos y realice cuantos actos sean necesarios para llevar a cabo el presente acuerdo.

Firmado digitalmente, 24 de abril de 2020.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para manifestar que para ellos cuesta entender, para los ciudadanos más todavía, incluso para los Técnicos, estos temas urbanísticos. Ellos nada pueden aportar a este punto, cuentan con todos los informes que son preceptivos. Adelantan la abstención.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para señalar que como se desprende de los informes se trata de subsanar un error. En este caso el comprador adquiere un terreno con unos metros edificables que luego en el Plan Parcial no se corresponden, no pudiendo obtener la licencia de la parcela que ha comprado. Entonces si en este caso tanto comprador como vendedor están de acuerdo en la solución que proponen los Técnicos, la subsanación consta de hacer la transferencia de edificabilidad de una parcela a otra. La contra en todo esto es la reducción de metros de edificabilidad que hay en la parcela hotelera que pasaría de 11.000 m<sup>2</sup> a 9.000 m<sup>2</sup>, le pide a D. Ángel Albaladejo que lo corrija si dice algo que no es correcto. Teniendo en cuenta el déficit que tenemos en nuestro municipio de parcelas hoteleras es la única contra, no obstante cree que la parcela hotelera es muy grande. Consideran que es una buena solución para este problema. Adelantan su voto a favor.



Toma la palabra D. Ángel Albaladejo, Concejal de Urbanismo, para aclarar que son 2.000 m<sup>2</sup> justos, de 11.705 m<sup>2</sup> a 9.705 m<sup>2</sup>.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para añadir que la lástima es que perdemos 2.000 m<sup>2</sup> en esta parcela hotelera, aunque lo ganamos en otra parte importante del Campo de Golf que es la parcela donde se va a ubicar este club social, que también puede tener una importancia en la actividad del golf. En segundo lugar se trata de discordancias del Plan Parcial y del Proyecto de Reparcelación que se traduce en una compra-venta de unas parcelas y si en este momento las dos sociedades están de acuerdo, son ellas las únicas interesadas en este expediente dentro de lo que sería la normalización esa actividad de compra-venta. A la Corporación lo que les compete es normalizar esa anómala situación que existía entre un Proyecto y otro, les hubiera gustado que esa discordancia hubiera sido en otro tipo de parcela. Con la premisa importante de que no se modifica el total de la edificabilidad de todo el Campo de Golf. Adelantan su voto a favor.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo que no tiene nada que añadir.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para preguntar si se ha recepcionado algo del Campo de Golf.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para responder que todavía no, están en ello porque está teniendo problemas con los daños de la Dana. A ver si en poco tiempo se recepciona el campo que el pueblo lo está pidiendo, los constructores también y cree que en poco tiempo lo van a solucionar.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia Samper, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez Tárraga, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D. José David Pérez Patiño y D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.<sup>a</sup> Manuela Samper Patiño) y una abstención del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

**PRIMERO.-** Someter a Información Pública, por plazo de cuarenta y cinco (45) días la modificación Puntual n.º 1 del Plan Parcial del Sector Hotelero-Golf-Residencial “Lo Romero”, así como los documentos obrantes en el expediente administrativo.

**SEGUNDO.-** Publicar dicha información pública en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y en un diario no oficial de amplia difusión.

**TERCERO.-** Solicitar informe a los organismos afectados y a las entidades suministradoras de los servicios públicos urbanos, según lo dispuesto en el artículo 57.1.b de la LOTUP.



**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde – Presidente de la Corporación para que suscriba cuantos documentos y realice cuantos actos sean necesarios para llevar a cabo el presente acuerdo.

**SEXTO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 47 PGOU.**

Toma la palabra D. Ángel Albaladejo Miralles, Concejal de Urbanismo, explicando que el objetivo de esta modificación puntual n.º 47 del Plan General se debe a la demanda social que tiene el Ayuntamiento de regular los usos de apartamentos turísticos y poder compatibilizar el uso turístico con las viviendas residenciales, denominadas apartamentos, villas, chalets y similares. Ya que nuestro Plan General prohibía esos usos en todas las zonas de nuestro municipio, se ha introducido es una letra en el Plan General de cuando funcionan los usos para hacerlos compatibles en cualquier parte del término municipal y siempre compatibilidad con usos residenciales.

D. Ángel Albaladejo, Concejal de Urbanismo, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Única, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020:

**“PROPUESTA DE ACUERDO PLENO**

Procedimiento:	Planeamiento
Solicitante / Promotor:	AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA
Registro de Entrada:	2018/019729 - 07/12/2018
Expediente Núm.:	7/2018/PLAN

**D. JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA, PROPONGO AL AYUNTAMIENTO EN PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO**

Por la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2000 fue aprobado el Plan General de Ordenación Urbana de Pilar de la Horadada.

Se pretende por este Ayuntamiento llevar a cabo la modificación puntual número 47 de nuestro Plan General que pretende resolver la problemática generada con la entrada en vigor de la Ley 15/2018, de 7 de junio, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana, definiendo, para ello, el uso de vivienda turística como terciario y compatible con el uso residencial, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 39 de la LEY 27/2018, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat.

Visto que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de fecha 07 de abril de 2020, Órgano Ambiental en el procedimiento de referencia, se acordó emitir Informe Ambiental Favorable a la Modificación Puntual n.º 47 del Plan General de Ordenación Urbana y la continuación del expediente conforme al procedimiento simplificado establecido en el artículo 57 de la LOTUP.

De acuerdo con la normativa vigente, vistos los antecedente obrantes en el expediente administrativo y en pro del interés general en el que finalmente revierte la actuación, propongo al Ayuntamiento en Pleno la adopción del siguiente

**ACUERDO**



**PRIMERO.-** Someter a Información Pública, por plazo de cuarenta y cinco (45) días la modificación puntual n.º 47 del Plan General de Ordenación Urbana de Pilar de la Horadada, así como los documentos obrantes en el expediente administrativo.

**SEGUNDO.-** Publicar dicha información pública en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y en un diario no oficial de amplia difusión.

**TERCERO.-** Solicitar informe a los organismos afectados según lo dispuesto en el artículo 57.1.b de la LOTUP.

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde – Presidente de la Corporación para que suscriba cuantos documentos y realice cuantos actos sean necesarios para llevar a cabo el presente acuerdo.

Firmado digitalmente, 13 de mayo de 2020.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para manifestar que es un asunto de vital importancia, aunque también complejo el tema de los apartamentos turísticos y esperan que salga bien. Es una exposición pública y cuentan con todos los informes. Adelantan la abstención.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para exponer que se trata de adaptar el Plan General a la nueva normativa y nueva necesidad, se hace necesario que un vecino que desee alquilar una vivienda unos días o semanas pueda hacerlo con la normativa vigente y no tenga que exponerse a posibles sanciones, hay que apoyar toda actividad que pueda generar unos ingresos a nuestros vecinos, siempre y cuando sea con la legalidad en la mano y en armonía con el resto de vecinos. Se ha puesto muy de moda últimamente alquilar las viviendas por días o en plataformas colaborativas-mediativas y esto por supuesto debe estar totalmente regulado. Adelantan su voto a favor.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que el Plan General cuando se aprobó establecía una normativa que en aquel momento se entendió que era la lógica en función de la demanda que había por los ciudadanos en general sobre el uso de las costumbres del alojamiento temporal, se hablaba de espacio que estuviera edificado y con categoría de hotel o apartahotel y que estuvieran dentro del uso de terciario. Es cierto que la sociedad ha avanzado, que los usos, costumbres y necesidades han avanzado y esto provoca que la Consellería emita una Ley sobre el uso de la vivienda turística como terciario y compatible con el uso residencial. Efectivamente lo que hacen ahora es habilitar que cualquier vivienda del término municipal tenga opción de poder ser alquilada y eso va a poder conllevar que se vuelvan a realizar situaciones un poco conflictivas como ha sucedido en otras comunidades autónomas. Entienden que cualquier opción de negocio turístico tiene que estar regulada, pero les gustaría que por parte del Equipo de Gobierno se tenga en cuenta este posible conflicto que pueda generarse y que se vayan adecuando las diferentes Ordenanzas o se redacte la nueva que corresponda, para intentar solucionar los nuevos conflictos que vengan añadidos.



Prosigue diciendo que cree recordar que si ese alquiler es en un edificio se tiene que tener el acuerdo de la comunidad de vecinos. En fin hay una serie de normativa superior que establece los límites de esos alquileres, pero si que se da forma legal a esos usos que hasta ahora eran ilegales de cara a la situación fiscal de los alquileres y a los vecinos. Adelantan su voto a favor.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para añadir que esperan tener suerte y que no haya conflictos.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que es no tiene nada que añadir.

Toma la Palabra D. Ángel Albaladejo Miralles, Concejal de Urbanismo y Patrimonio, para añadir, en referencia a lo que ha dicho D. Alfonso Armenteros, que efectivamente los problemas que surgen básicamente son problemas de convivencia porque lo que se plantea aquí cuando se redactó la modificación era cómo se iba a hacer, si se iba a hacer en una parte del pueblo y en otras no, las distinciones siempre son complicadas. En qué edificios si o no, ya de por sí los que viven en edificios, aunque sean vecinos todo el año tienen problemas, hay gente más o menos permisiva y esos conflictos son prácticamente a diario. Es muy complejo porque hay espacios comunes, los ruidos y todas estas cosas se han estado barajando, pero en principio se opta por hacer la modificación por evitar el mal mayor que son los certificados negativos o de incompatibilidad que se están expidiendo por el Ayuntamiento y que hacen que muchos propietarios que quieren alquilar o hacer uso de sus apartamentos no puedan hacerlo, ni puedan publicitarse ni inscribirse en ese Registro Administrativo porque no puedan dar el Certificado de compatibilidad. Problemas casi seguro que habrá, pero también las Comunidades de Propietarios tienen sus herramientas, no hay prohibición sino limitación de horarios, espacios que no puedan usar. Son cosas que no están muy claras porque luego a la hora de aplicar las leyes vienen los problemas, pero esperan que puedan seguir conviviendo y que la gente pueda alquilar sus apartamentos.

Toma la palabra D.<sup>a</sup> Pilar María Samper, Concejal Grupo Municipal Socialista, señalando que quiere dar una lanza a favor de la vivienda turística, está claro que al final pueden producirse problemas de convivencia igual que en cualquier comunidad con viviendas de uso habitual. Considera que es muy importante porque a falta de mayor capacidad hotelera en el municipio, de alguna forma tienen que colaborar y contribuir a que el turista pueda venir a Pilar de la Horadada y podamos seguir desarrollándonos como municipio turístico. Da las gracias al Equipo de Gobierno por haber seguido esta intención que tuvieron ellos.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia Samper, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez Tárraga, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D. José David Pérez Patiño y D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.<sup>a</sup> Manuela Samper Patiño) y una abstención del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:



**PRIMERO.-** Someter a Información Pública, por plazo de cuarenta y cinco (45) días la modificación puntual n.º 47 del Plan General de Ordenación Urbana de Pilar de la Horadada, así como los documentos obrantes en el expediente administrativo.

**SEGUNDO.-** Publicar dicha información pública en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y en un diario no oficial de amplia difusión.

**TERCERO.-** Solicitar informe a los organismos afectados según lo dispuesto en el artículo 57.1.b de la LOTUP.

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde – Presidente de la Corporación para que suscriba cuantos documentos y realice cuantos actos sean necesarios para llevar a cabo el presente acuerdo.

### **SÉPTIMO.- PLAN PARCIAL MODIFICATIVO SECTOR LO MONTE PLAYA.**

Toma la Palabra D. Ángel Albaladejo Miralles, Concejal de Urbanismo, explicando que el 20 de mayo de 2015 se presentó en el Ayuntamiento por parte de la mercantil Santamar de la Vega, una solicitud del Plan Parcial modificativo de Lo Monte Playa. Lo Monte Playa está situado entre la carretera nacional y la Calle Pío XII de Torre de la Horadada, que pasa por Pueblo Latino y va dirección a la desembocadura de Río Seco. Se cumplen los desarrollos de la estrategia urbanística territorial de la zona de la Torre que es la n.º 5, porque al estar más del 50% consolidado y sellado se permite plantear nuevas reclasificaciones. El problema que tiene el municipio es que tenemos en todo el término municipal más de dos millones de metros cuadrados de superficie de suelo urbanizable sin construir, la estrategia territorial de la Comunidad Valenciana establece un número de metros que han estimado de desarrollo para cada municipio y para el Pilar asignaron un millón y pico de metros cuadrados. Ocurre que cuando se establece esa afinación de metros ya se sobrepasaba en un millón de metros o más, entonces para poder reclasificar en un sitio o se sella el suelo que hay para construir o hay que desclasificar en otro sitio.

Continúa diciendo que se planteó una consulta en los sectores R-I y R-VII, que están sin desarrollar desde hace quince años, para poder hacer la reclasificación en la Torre. Los propietarios de esos dos sectores no estaban de acuerdo, lógicamente, porque entre otras cosas habían estado pagando IBI o Contribuciones durante ocho, diez o doce años como terrero urbano, en algunos casos es bastante dinero en recibos. El Plan General les da la posibilidad de urbanizar, se hizo un primer intento por parte de unos sectores pero quedó paralizado y la cuestión es que el pueblo tiene demanda sobre todo en la costa que va a una velocidad diferente y se plantea la posibilidad de poder desarrollar haciendo una consulta a la Dirección General de Urbanismo de Alicante de poder reclasificar, sin tener que desclasificar en otro sector, en este caso el R-I y el R-VII que son los que no tienen aprobados el proyecto de urbanización.

Prosigue exponiendo que le contestan hace un mes aproximadamente diciendo que es factible la posibilidad de reclasificar en sectores de la playa o en la zona de la costa sin desclasificar en estos dos sectores, simplemente suspendiendo su desarrollo urbanístico hasta que alcanzase un porcentaje que se establece en el 70 % en la zona de la playa. Esto genera siempre mucha controversia porque crea inseguridad a la hora de saber cuánto se va a tardar en urbanizar, pero lo que se trae a este Pleno es someter a información pública todo lo que concierne a esta iniciativa y tras plazo de alegaciones toda



esa documentación se remitirá a la Comisión Territorial de Urbanismo, que a su vez la remitirá o pedirá información a otro organismo sobre la viabilidad y ver cómo se hace. Esta opción que él sepa no se ha hecho en ningún sitio, lo de la suspensión de sectores en otros sitios se ha hecho pero siempre desclasificando.

D. Ángel Albaladejo, Concejal de Urbanismo, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Única, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020:

**“EXP. P 06/2015  
03/2020 PLAN**

**D. ÁNGEL ALBALADEJO MIRALLES, CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA, PROPONGO AL AYUNTAMIENTO EN PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO**

La Comisión de Evaluación Ambiental, en sesión celebrada el 23 de marzo de 2017, procedió a aprobar el “Documento de Alcance del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico del Plan Parcial Modificativo Sector Lo Monte Playa de Pilar de la Horadada, (Expediente 216-2015-EAE), en el seno del expediente iniciado por el Excmo. Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a instancias de la mercantil Santamar de la Vega S.L.”. Se ha tramitado y otorgada la aprobación de una prorroga del Documento de Alcance, por 2 años más. Esta prorroga ha sido concedida hasta la fecha del 3 de abril de 2021, según Resolución de la Subdirección General de Evaluación Ambiental de fecha 20/02/2019.

En fecha de 04 de mayo de 2020 (nº registros entrada 4450, 4451, 4452, 4454,4455 y 4461) la mercantil Santa Mar de la Vega, S.L presenta escrito y documentación que se detalla a continuación solicitando a este Ayuntamiento su tramitación y relativo la Plan Parcial Modificativo Lo Monte Playa.

Vista la respuesta positiva del Servicio de Régimen Jurídico e Inspección Territorial de la Dirección General de Urbanismo de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, evacuada el 27/04/2020 a la consulta planteada por este Ayuntamiento referente a la viabilidad legal de justificar el requerimiento desclasificadorio efectuado por la Comisión de Evaluación Ambiental a cuenta de la propuesta de modificación reclasificatoria del Sector “Lo Monte Playa” incluyendo en la misma los ajustes en las DEUT necesarios de modo que quede suspendida la posibilidad de programación de los Sectores R/I y R/VII hasta que se produzca la consolidación, en el porcentaje que se establezca, del Sector “Lo Monte Playa”.

Visto el informe técnico emitido en fecha 15 de mayo de 2020 por el Arquitecto Técnico Municipal, y el Técnico de Administración General.

Teniendo en cuenta, que si bien la consulta planteada lo fue para la continuación del expediente Lo Monte Playa, la solución propuesta daría cabida a cualquier otra alternativa en el ámbito de la DEUT quinta, que cumpla con las determinaciones preferenciales de incorporación a la malla urbana, tal y como se recoge en la exposición de motivos de la modificación de las DEUT y en el contenido normativo de la propia DEUT quinta, no resultando por tanto excluyente para ninguna alternativa que cumpliendo el interés general cumpla además las condiciones establecidas en la indicada DEUT quinta.



Teniendo en cuenta que la alternativa planteada para el Sector Lo Monte Playa cumple todas y cada una de las condiciones establecidas en la DEUT quinta que se modifica y se considera de interés general para el municipio.

Visto el informe técnico emitido en fecha 21 de mayo de 2020 por la Arquitecta Municipal en el marco del expediente 54/2020 V-URB.

Visto el informe de la Secretaria General del Ayuntamiento emitido el día 21 de mayo de 2020.

Al amparo de las disposiciones legales vigentes, al Pleno de la Corporación elevo para su informe y aprobación la siguiente propuesta de

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Someter a información pública, por el plazo de 45 días hábiles, mediante su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV), y en un diario de información general editado en la Comunidad Valenciana la documentación presentada el día de 04 de mayo de 2020 (nº registros entrada 4450, 4451, 4452, 4454, 4455 y 4461) por la mercantil Santa Mar de la Vega, S.L relativos al Plan Parcial Modificativo Lo Monte Playa. Estos documentos se concretan en:

- Documento Modificativo de las DEUT del PGOU. (El porcentaje de sellado de suelo que se indica en el penúltimo párrafo de la DEUT quinta es del 70% y no 60% como figura por error en la misma).
- Versión Preliminar del Plan Parcial "Lo Monte Playa".
- Estudio de coeficientes homogeneización de aprovechamientos.
- Estudio Ambiental y Territorial Estratégico.
- Plan de Participación Pública
- Estudio de Tráfico y Capacidad.
- Estudio Acústico.
- Estudio de Movilidad.
- Estudio de Hidrología y Drenaje.
- Estudio de Paisaje.
- Documento justificativo de cumplimiento del PATIVEL y la ETCV.
- Estudio de Necesidades de Recursos Hídricos.
- Estudio de Viabilidad Económica y Memoria de Sostenibilidad Económica.

**SEGUNDO.-** Proceder, al amparo del artículo 53 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana a realizar el Plan de Participación Pública y las consultas a las administraciones públicas afectadas, organismos, empresas suministradoras y personas interesadas.

**TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 57 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, durante el plazo precitado se podrá consultar el expediente en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento y en el enlace electrónico de la página web municipal <http://www.pilardelahoradada.org/areas/urbanismo/exposicion-publica> y formular alegaciones.

**CUARTO.-** Siguiendo lo prescrito en el artículo 64 de la misma Ley, se acuerda la suspensión de la tramitación de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición para



el ámbito del Plan Parcial del Sector “Lo Monte Playa” y los Sectores R/I y R/VII y bajo las determinaciones definidas en el citado artículo.

**QUINTO.**-Notificar el presente acuerdo a los interesados.

**SEXTO.**- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible para la ejecución del presente acuerdo.

En Pilar de la Horadada, a 21 de mayo de 2020. EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y PATRIMONIO. Firmado digitalmente.”

D. Ángel Albaladejo añade que son sectores que no pueden estar de por vida sin desarrollar, o sea que si ellos dicen urbanizamos ya son los primeros, el Sr. Alcalde-Presidente se lo ha comunicado en las ocasiones que ha hablado con los propietarios. Si no se realiza la opción de desarrollar o reclasificar en otro sitio con la suspensión, este Equipo no va a desclasificar ningún suelo para reclasificar en otro suelo.

La Concejala D.ª María Teresa Valero se incorporó a la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos, durante la exposición del Concejal de Urbanismo, D. Ángel Albaladejo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que han tenido reuniones con los propietarios y siempre lo han dicho, han estado siempre el Concejal D. Ángel Albaladejo y él, y les ha transmitido que primero son ellos, si dentro de unos años construyeran no estarían hablando de nada. Pero hay personas que le dicen que no van a construir porque el objetivo que tienen ellos es la ampliación de la Rambla, eso les cuesta mucho dinero y no les interesa empezar a urbanizar para que tengan que pagar los gastos de la Rambla. Él les ha dicho que va a pelear también por la Rambla porque el dinero que estaba en Confederación, ahora por estas circunstancias no puede estar, pero se va a poner en contacto. Estuvieron anteriormente, les dijeron que eso estaba ahí mucho tiempo y se lo iban a mirar pero no le han contestado nada, seguirá insistiendo a ver que dice el Sr. Presidente con el que tiene una relación bastante buena. Los propietarios si no se hace la Rambla, difícil que urbanicen. Él lo que quiere es que se haga la Rambla y que urbanicen ellos también, porque son dos sectores que están prácticamente en el centro del pueblo. Le transmiten que enseguida no lo van a hacer, por ello plantean la posibilidad de que el pueblo pueda favorecerse, siempre sin perjudicar a ningún propietario, en otros sectores donde se está urbanizando más como es la Costa. Algunos pueden pensar que son intereses particulares pero al contrario, él siempre ha defendido a los propietarios de los sectores R-I y R-VII, para él son los primeros.

Prosigue diciendo que se dirige a los propietarios para decirle que están esperando pasar a la Fase 2 y puedan reunirse más personas, que tendrán una reunión para comentárselo a ellos aunque particularmente por teléfono se han comunicado con todos, aunque algunos no cogieron el teléfono. Se les va a mandar por escrito también para si tienen alguna alegación que lo hagan, pero que tengan la confianza de que para el Equipo de Gobierno los primeros son ellos.



Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para manifestar que lo primero es transmitirle su aliento y ánimo para el hueso duro que siempre ha sido Confederación, es un ente con el que es bastante difícil de llegar a acuerdos. Espera que sean fructuosos, por el bien de todo el pueblo, porque lo necesitamos y necesitamos colaborar con Confederación para solucionar muchísimas cosas. Este punto simplemente se trata de una exposición pública, que cuenta también con todos los informes preceptivos. Adelanta su abstención.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para exponer que se propone lanzar a exposición pública esta propuesta que consiste en suspender la posibilidad de urbanizar en unos terrenos en los que sí se podía, pero en los que no se está construyendo ni hay previsión a corto plazo para que sí que se pueda construir Lo Monte Playa. De esta manera cuando los terrenos de Lo Monte Playa sean construidos se volverá a habilitar la posibilidad de construir los terrenos de R-I y R-VII y no se sobrepasaría el índice máximo de ocupación de suelos. Se dirige al Concejal D. Ángel Albaladejo para preguntarle en qué momento estos terrenos volverían a ser liberados, ha leído que cuando se desarrolle un 70 % y un informe Técnico y luego volver a traerlo a Pleno.

Toma la palabra D. Ángel Albaladejo Miralles, Concejal de Urbanismo, respondiendo que tiene que ser por el mismo procedimiento, con acuerdo plenario, pero la clave es que no se desclasifica. Siempre, obviamente, iría sujeto a decisión política, que a lo mejor opta por otros sectores, ese es el miedo que tienen los propietarios.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para informar que su padre tiene un terreno en la zona afectada. Adelantan su abstención.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para preguntar si están todos los propietarios de acuerdo y si se les ha explicado exactamente lo que significa. Lo dice porque a ellos les llamó un propietario de uno de los sectores, les dijo que no se iba a desclasificar pero en ningún momento se les explicó claramente qué significaba la suspensión. Se han intentado poner en contacto en diferentes ocasiones con el Equipo de Gobierno y ha sido imposible, por lo tanto les pedían que trasladaran como Grupo Político a este Pleno que el asunto se dejara sobre la mesa y que se les explicara a todos los propietarios de los sectores R-I y R-VII cuáles son las circunstancias.

Prosigue diciendo que ellos entienden que son trescientos mil metros cuadrados de Plan Urbanístico, que a un techo de edificabilidad de un 3 % son noventa mil metros cuadrados, que a unas viviendas de noventa metros cuadrados son mil viviendas, que un 70 % de esas viviendas son setecientas viviendas y que setecientas viviendas no se hacen en dos años como establece la Ley. Ellos no tienen la certeza de que todos los propietarios estén de acuerdo con esa suspensión y entienden lo que significa. Lo que están aprobando ahora no solamente es la exposición al público, sino la suspensión ya de esa parcelación de terrenos y edificación para los sectores R-I y R-VII. Cree que no es mala circunstancia no tener prisas en este aspecto y tener las reuniones con los propietarios que hagan falta, porque si no han dicho nada ahora, no quiere decir que no lo digan dentro de un tiempo. Que están en su derecho de poder seguir manteniendo su patrimonio dentro de las características de los proyectos de urbanización.



Continúa, dirigiéndose al Sr. Alcalde-Presidente, explicando que sinceramente traslada la reflexión que le hizo el propietario, en representación de otros propietarios, y con la llamada que tuvieron, como mínimo hay una persona que no está de acuerdo con que su propiedad se suspenda de un posible desarrollo urbanístico. Así que si no les garantizan que todos los propietarios están de acuerdo, reflexionen como mínimo y hagan caso a esa propuesta, paralicen esta propuesta de momento, déjenla sobre la mesa, analicen la situación, hablen con cada uno de los propietarios y cuando estén de acuerdo y hayan firmado, entonces traigan ese tema a Pleno. Adelantan su voto en contra.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que sí se lo han explicado a todos y puede ser que alguien no lo haya entendido, lo comprende y para eso están. Ayer por la tarde le llamaron unas personas que le dijeron que si la mayoría dicen que sí tendrían que ponerse de acuerdo todos. Quiere escucharlos, van a tener la reunión con ellos y esto se puede paralizar una vez que no estén de acuerdo. Están hablando de llevar esto al Tablón de Anuncios para que la gente haga sus alegaciones, pero en ningún caso desde el Equipo de Gobierno se va a perjudicar a nadie. Se ha comprometido con ellos y van a tener reuniones. Van a tener la última palabra y van a estar informados de todo para que estén de acuerdo en ese sentido y si no lo están esto no seguirá para adelante y se lo dice a todos los que están presentes y a las personas que ven el Pleno, que no van a estar con tapujos. Si los propietarios del sector R-I y R-VII no se ponen de acuerdo, ésto no saldrá para adelante. No tiene conocimiento de que alguien haya intentado ponerse en contacto con ellos para hablar del tema, porque él coge el teléfono todos los días y a todas las personas y lo primero para él son los propietarios de los dos sectores.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, exponiendo que no sabe si el Sr. Alcalde va a hablar con todos los propietarios, lo lógico sería dejar esto sobre la mesa y una vez tengan el acuerdo de todos los propietarios y toda la Corporación sea consciente de que los propietarios están de acuerdo aceptar esa suspensión, llevarlo otra vez a Pleno. Pero le gustaría también que la Secretaria General informara a todos los Concejales qué significa el punto cuarto del acuerdo que les proponen. Entiende que va fuera de la exposición pública, ninguno de los documentos hace referencia a la suspensión, por lo que si se aprueba esto hoy la marcha atrás es volver a Pleno, por mucha exposición pública que haya de cuarenta y cinco días, está el acuerdo Plenario de que se suspende las licencias de parcelación de terrenos. Si no es así que la Secretaria General lo corrija. Ellos en la situación actual no van a jugar con el patrimonio de un propietario cuando no está de acuerdo en hacer una suspensión y tampoco saben, ni pueden determinar en este momento, cuántos años va a ser esa suspensión. No es que estén en contra de que una mercantil desarrolle un suelo, lo que están en desacuerdo es que si hay una suspensión de unos sectores determinados, los propietarios tienen que ser conscientes de esa suspensión y tienen que estar a favor.

Toma la palabra D. Ángel Albaladejo Miralles, Concejales de Urbanismo, para dirigirse a D. Alfonso Armenteros, explicando que no se está expropiando. Lo que hay que entender es que esa clasificación el Ayuntamiento la da y la puede quitar. Si en quince años los propietarios no se han desarrollado, por los motivos que sean, tampoco ellos firman que en cuatro años van a desarrollar el sector, lo que está claro es que el problema es que les han puesto un límite de metros de crecimiento que lo sobrepasan y eso es lo que hace que vengan con esta discrepancia. Lo que dice de la suspensión de las licencias, es lo que dice el artículo 64 de la Ley, cuando hay sectores implicados en reclasificación de suelo hay que suspender licencias. Casi seguro que el 100 % de los propietarios no va a estar de acuerdo, porque cada uno tiene sus intereses, someten a información pública porque la gente cuando hacen las reuniones dan su propia opinión, pero aquí lo van a tener que poner por escrito.



Y una vez que estén puestas esas alegaciones por escrito y las vean se valoraran y se puede dar marcha atrás, esto no es irreversible.

Prosigue diciendo que el problema con la ampliación del Cementerio es que según el Plan General van a ser terrenos que pasarán a ser terrenos municipales, la Parroquia está solicitando para ampliar, pero habrá que hacer algún Convenio para que ellos lo puedan gestionar. Habrá que ir viéndolo porque ha ido el Párroco varias veces a hablar con el Sr. Alcalde.

Lo que tiene que tener claro la gente es que no se va a desclasificar, es una suspensión y hay que mirar también por el interés general, que es lo que en definitiva están ellos intentando compatibilizar y es muy difícil. Le han dicho algunos propietarios que van a alegar y él les ha dicho que no se va a enfadar y que están en todo su derecho, cada uno va a defender su postura. El Ayuntamiento lo que tiene que intentar es llegar a una solución que no sea perjudicial para los vecinos, que son los propietarios. No diga usted que están jugando con el patrimonio de nadie porque no es así y parece que están quitándole el suelo a la gente.

Toma la palabra D.<sup>a</sup> Beatriz Selma, Secretaria General, para exponer que respecto a la suspensión es la aplicación de un artículo de la Ley y está vinculado a la modificación que plantea Lo Monte Playa, si esa modificación no prosperara o se estimaran alegaciones durante el procedimiento habría que levantar la suspensión.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando que si fuera propietario las alegaciones que tiene que hacer son sobre los documentos que presenta Lo Monte Playa, pero no sobre el acuerdo de suspensión. No está hablando de que estén jugando con el patrimonio, pero si que es cierto que se puede dar la situación de que propietarios del R-I y R-VII se vean afectados. Como Ayuntamiento y Corporación tienen que velar por sus derechos igual que por los de la mercantil, y por lo que le dijeron ayer se estaba obviando información importante. Hay una mayoría suficiente para votar esto, pero ellos no tienen prisa a la hora de votar y eso es lo que le quieren trasladar también al Sr. Alcalde.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que acepta su petición y planteamiento pero que acepte también el suyo. Cree que tienen que tomar decisiones que no son fáciles pero no van a perjudicar a nadie, no hay ningún problema por suspender esto.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros manifestando que ya verán si no hay problemas, ojalá no los haya.

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que problemas hay en todos lados pero si se van a quedar siempre de manos cruzadas no van a conseguir nada, lo que pretende es no perjudicar a nadie y suspender si hiciera falta. Es en lo que quedó ayer tarde con estas personas.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, portavoz del Grupo Municipal Popular, señalando que no tiene nada que añadir.

Toma la palabra D. Ángel Albaladejo aclarando que van a escuchar a los propietarios, que no se vea esto como que tienen prisa sino para forzar un poco la situación de alegaciones de la gente. Muchas veces es preferible abrir el trámite de exposición pública y que la gente presente los escritos y luego se van a atender todos los ruegos y las dudas que presenten. Tienen el agravante que hay mucho



suelo por diferentes caras, los solares hay que construirlos. Todas las posturas son entendibles, defendibles y lícitas.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.ª María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.ª María Carmen Gracia Samper, D.ª Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.ª María Belén Sánchez Tárrega, D.ª María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos en contra del Grupo Municipal Socialista (D.ª Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.ª Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.ª María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez), dos abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.ª Manuela Samper Patiño) y una abstención del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

**PRIMERO.-** Someter a información pública, por el plazo de 45 días hábiles, mediante su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV), y en un diario de información general editado en la Comunidad Valenciana la documentación presentada el día de 04 de mayo de 2020 (nº registros entrada 4450, 4451, 4452, 4454, 4455 y 4461) por la mercantil Santa Mar de la Vega, S.L relativos al Plan Parcial Modificativo Lo Monte Playa. Estos documentos se concretan en:

- Documento Modificativo de las DEUT del PGOU. (El porcentaje de sellado de suelo que se indica en el penúltimo párrafo de la DEUT quinta es del 70% y no 60% como figura por error en la misma).
- Versión Preliminar del Plan Parcial “Lo Monte Playa”.
- Estudio de coeficientes homogeneización de aprovechamientos.
- Estudio Ambiental y Territorial Estratégico.
- Plan de Participación Pública
- Estudio de Tráfico y Capacidad.
- Estudio Acústico.
- Estudio de Movilidad.
- Estudio de Hidrología y Drenaje.
- Estudio de Paisaje.
- Documento justificativo de cumplimiento del PATIVEL y la ETCV.
- Estudio de Necesidades de Recursos Hídricos.
- Estudio de Viabilidad Económica y Memoria de Sostenibilidad Económica.

**SEGUNDO.-** Proceder, al amparo del artículo 53 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana a realizar el Plan de Participación Pública y las consultas a las administraciones públicas afectadas, organismos, empresas suministradoras y personas interesadas.



**TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 57 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, durante el plazo precitado se podrá consultar el expediente en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento y en el enlace electrónico de la página web municipal <http://www.pilardelahoradada.org/areas/urbanismo/exposicion-publica> y formular alegaciones.

**CUARTO.-** Siguiendo lo prescrito en el artículo 64 de la misma Ley, se acuerda la suspensión de la tramitación de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición para el ámbito del Plan Parcial del Sector “Lo Monte Playa” y los Sectores R/I y R/VII y bajo las determinaciones definidas en el citado artículo.

**QUINTO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados.

**SEXTO.-** Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible para la ejecución del presente acuerdo.

Se produjo un descanso a las diez horas y veinte minutos.

**OCTAVO.- MOCIÓN PARA DEFENDER EL CARÁCTER ESTRATÉGICO DEL SECTOR AGROALIMENTARIO VALENCIANO Y LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS, TANTO NACIONALES COMO COMUNITARIAS, PARA GARANTIZAR EL FUTURO DEL SECTOR Y FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL EN TODOS SUS ÁMBITOS.**

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo que se trata de un reconocimiento a la labor que están realizando durante esta crisis y, por otro lado, una serie de reivindicaciones sobre la importancia de la agricultura valenciana y su equiparación en derechos y deberes al resto de países exportadores de agricultura.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, da cuenta de la moción que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Única, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA PARA DEFENDER EL CARÁCTER ESTRATÉGICO DEL SECTOR AGROALIMENTARIO VALENCIANO Y LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS, TANTO NACIONALES COMO COMUNITARIAS, PARA GARANTIZAR EL FUTURO DEL SECTOR Y FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL EN TODOS SUS ÁMBITOS.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El impacto del Covid-19 ha puesto de relieve el carácter estratégico del sector primario de la economía. El tejido agrícola y ganadero nos ha permitido enfrentarnos con mayores garantías a la crisis sanitaria que estamos viviendo, asegurando el abastecimiento continuo de alimentos y actuando con una diligencia admirable.

El esfuerzo que han hecho las mujeres y los hombres del campo valenciano y su trabajo constante e incansable ha sido fundamental. La Comunitat Valenciana es una tierra con un gran potencial agrícola y cuenta con una tradición milenaria ligada al campo y a la huerta. El respaldo a



los profesionales del sector agroalimentario valenciano debe trascender la categoría de simple declaración de intenciones para traducirse en una agenda política de primer nivel.

La característica predominante de la agricultura en los países desarrollados es su extraordinaria diversidad. Su rentabilidad a largo plazo, la estructura de la propiedad, la competición intensa en el mercado agrícola y la crisis climática son solo algunos de los problemas fundamentales de la agricultura y la ganadería en el contexto del mundo globalizado.

Aunque el sector primario valenciano ha demostrado una resiliencia admirable, el actual contexto de reducción del número de explotaciones, vía abandono o jubilación sin sucesión, tal vez se incremente en los próximos años, y el intenso fenómeno del despoblamiento amenaza seriamente la continuidad de la vida en los pueblos con una base productiva eminentemente agrícola. Ello aconseja pensar en la necesidad de establecer un nuevo contrato social entre agricultores y sociedad que permita reconciliar la ruptura producida entre agricultura, territorio y medio ambiente.

El sector agrario valenciano aporta al PIB autonómico alrededor de 2.393 M€, lo que supone el 2'4% del total. La industria agroalimentaria genera 8.201 millones de euros del total de la producción industrial de la Comunitat Valenciana, lo que supone el 17'9% de la misma. Representamos el 8'7% del total sectorial español. Nuestra industria agroalimentaria se ha convertido así en el sector industrial más importante de la Comunitat.

En términos de ocupación, nuestra agricultura y ganadería generan 55.800 empleos, el 2'9% del total de la Comunidad Valenciana, mientras que la industria agroalimentaria representa el 6% del empleo valenciano. El sector agrícola valenciano está, en este sentido, claramente volcado al exterior. En 2019 las exportaciones alcanzaron la cifra de los 5.587 M€, un crecimiento del 4'8% respecto a 2018.

Por todo ello, proponemos los siguientes acuerdos:

>Expresar nuestro reconocimiento sincero y decidido al papel fundamental que ha jugado el sector primario valenciano durante esta crisis por su profesionalidad, responsabilidad y su diligencia en la asunción del reto de abastecimiento de productos agrícolas y ganaderos.

>Solicitar a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica el desarrollo de la Ley 5/2019, de 28 de febrero, de la Generalitat, de Estructuras Agrarias de la Comunitat Valenciana con la dotación de los fondos necesarios para el imprescindible desarrollo y puesta en marcha de los instrumentos técnicos, económicos y organizativos que la legislación valenciana prevé, de tal manera que esta norma se convierta en el eje central en torno al cual se vertebra la modernización del sector agrario valenciano.

>El debate para la configuración de la nueva PAC en el seno de los Estados miembros de la Unión Europea y las instituciones comunitarias ya está en marcha. Ante este nuevo escenario solicitamos:

a) Un tratamiento para los cultivos mediterráneos -en el que se incluye la Comunitat Valenciana- mucho más justo, equilibrado y en consonancia con el que reciben los productos continentales.



b) El establecimiento de medidas orientadas al mercado que permitan conjugar la realidad de la agricultura valenciana con los planteamientos de rentabilidad, la calidad y la dignidad del sector agroalimentario.

c) Aumentar el presupuesto comunitario con fondos para la constitución y ampliación de programas operativos de prevención y gestión de crisis en el sector primario que permita compensar las liquidaciones en situaciones de mercado adversas.

d) La elaboración y aprobación de una ley europea de cadena alimentaria que evite situaciones de abusos en materia de precios que perjudican a los productores del sector agroalimentario.

>Solicitamos a la Unión Europea

a) El replanteamiento de las políticas comerciales comunitarias para que se basen exclusivamente en criterios claros de reciprocidad, de tal manera que a las importaciones hortofrutícolas procedentes de terceros países con destino a la Unión Europea se les apliquen los mismos requisitos de entrada que tienen que cumplir las producciones comunitarias exportadas.

b) La aplicación de medidas que conlleven el cierre de las fronteras comunitarias a la importación de los productos agroalimentarios de aquellos países que incumplan normativas europeas y no respeten los principios de reciprocidad fitosanitaria.

c) El desarrollo de mecanismos comunitarios objetivos para el análisis de la situación del campo europeo en el que se incluya la agricultura valenciana con la finalidad de converger hacia el equilibrio de rentas y mercado en contexto del sector primario.

>Solicitamos la reactivación inmediata, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, de la mesa de concertación entre Conselleria de Agricultura y el sector con el objetivo de avanzar en las líneas estratégicas para la constitución del "lobby" agrario valenciano en Bruselas.

>Trasladar estos acuerdos a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Pilar de la Horadada, 22 de mayo de 2020. Fdo. Alfonso Armenteros. Portavoz Grupo Municipal Socialista."

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, se trata de una declaración de intenciones para la elaboración y aprobación de una ley europea sobre la cadena alimentaria para protegerlos, y agradece la actuación de los agricultores y ganaderos. La población necesita la colaboración de todos los grupos políticos del municipio, ruega respeto a las iniciativas y propuestas presentadas por los grupos de la oposición puesto que todas son para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Adelanta el voto a favor.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se trata de un reconocimiento y apoyo a los agricultores. En otros países no se llevan a cabo unas restricciones tan



exhaustivas como en España, lo cual es injusto tanto para los agricultores como para los consumidores. Adelanta el voto a favor.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, no tiene nada más que añadir.

Toma la palabra el Concejal de Comercio, D. José Antonio Martínez, para añadir que en esta moción se proponen medidas a la Unión Europea. En referencia a los recursos hídricos varios representantes del Partido Socialista Obrero Español del ámbito nacional están en desacuerdo con el trasvase y se han desatendido las propuestas técnicas de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales y del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo Segura para el envío de agua. Deberían instar a sus dirigentes a trabajar en materias de apoyo reales para los agricultores puesto que se trata de apoyarlos y de ayudarles mediante acciones. Adelanta el voto a favor, pero no están de acuerdo en que presenten una moción en materia de agricultura porque sus representantes realizan lo opuesto a lo que manifiesta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para añadir que el Presidente de la Comunidad Valenciana, D. Ximo Puig, siempre ha apoyado la agricultura, el trasvase y los agricultores, no como el Gobierno Central, y ha defendido los intereses de la Comunidad Valenciana, de la Región de Murcia y de Andalucía. Si se hubiera dejado actuar a los técnicos se hubiera subsanado la problemática del Mar Menor puesto que es compatible con la agricultura, ya que ésta ha sido, es y será necesaria para todos. Se ha de aceptar las opiniones de otras personas siempre con respeto.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para solicitar que se rectifique la apreciación realizada por el Concejal D. José Antonio Martínez puesto que todos pueden presentar mociones.

Interviene la Concejal D.<sup>a</sup> Pilar María Samper para solicitar educación durante la celebración del Pleno.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, portavoz del Grupo Municipal Popular, siempre se ha apoyado y defendido a los agricultores y gran mérito de las buenas acciones durante esta crisis del COVID-19 han sido gracias a ellos. Se está intentando trasladar que igual que se defiende a nivel local se traslade a otros niveles dentro del partido político. Se va a apoyar la moción porque los agricultores merecen el reconocimiento y sobretodo en este municipio, puesto que son el principal motor de la economía.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia Samper, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez Tárraga, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.<sup>a</sup> María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.<sup>a</sup> Manuela Samper



Patiño) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

> Expresar nuestro reconocimiento sincero y decidido al papel fundamental que ha jugado el sector primario valenciano durante esta crisis por su profesionalidad, responsabilidad y su diligencia en la asunción del reto de abastecimiento de productos agrícolas y ganaderos.

> Solicitar a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica el desarrollo de la Ley 5/2019, de 28 de febrero, de la Generalitat, de Estructuras Agrarias de la Comunitat Valenciana con la dotación de los fondos necesarios para el imprescindible desarrollo y puesta en marcha de los instrumentos técnicos, económicos y organizativos que la legislación valenciana prevé, de tal manera que esta norma se convierta en el eje central en torno al cual se vertebra la modernización del sector agrario valenciano.

> El debate para la configuración de la nueva PAC en el seno de los Estados miembros de la Unión Europea y las instituciones comunitarias ya está en marcha. Ante este nuevo escenario solicitamos:

a) Un tratamiento para los cultivos mediterráneos -en el que se incluye la Comunitat Valenciana- mucho más justo, equilibrado y en consonancia con el que reciben los productos continentales.

b) El establecimiento de medidas orientadas al mercado que permitan conjugar la realidad de la agricultura valenciana con los planteamientos de rentabilidad, la calidad y la dignidad del sector agroalimentario.

c) Aumentar el presupuesto comunitario con fondos para la constitución y ampliación de programas operativos de prevención y gestión de crisis en el sector primario que permita compensar las liquidaciones en situaciones de mercado adversas.

d) La elaboración y aprobación de una ley europea de cadena alimentaria que evite situaciones de abusos en materia de precios que perjudican a los productores del sector agroalimentario.

> Solicitamos a la Unión Europea

a) El replanteamiento de las políticas comerciales comunitarias para que se basen exclusivamente en criterios claros de reciprocidad, de tal manera que a las importaciones hortofrutícolas procedentes de terceros países con destino a la Unión Europea se les apliquen los mismos requisitos de entrada que tienen que cumplir las producciones comunitarias exportadas.

b) La aplicación de medidas que conlleven el cierre de las fronteras comunitarias a la importación de los productos agroalimentarios de aquellos países que incumplan normativas europeas y no respeten los principios de reciprocidad fitosanitaria.



c) El desarrollo de mecanismos comunitarios objetivos para el análisis de la situación del campo europeo en el que se incluya la agricultura valenciana con la finalidad de converger hacia el equilibrio de rentas y mercado en contexto del sector primario.

> Solicitamos la reactivación inmediata, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, de la mesa de concertación entre Conselleria de Agricultura y el sector con el objetivo de avanzar en las líneas estratégicas para la constitución del “lobby” agrario valenciano en Bruselas.

> Trasladar estos acuerdos a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

## MOCIONES

El Sr. Alcalde pregunta que si algún Grupo Municipal desea presentar alguna moción para votar su urgencia.

### 1ª.- MOCIÓN

En primer lugar, toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para presentar una moción, como la presentada por el Grupo Municipal Socialista en tiempo y forma, indica que solicita que se incluya en el orden del día y no se vote la urgencia.

“JOSÉ FRANCISCO ALBALADEJO HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO VECINOS POR EL PILAR EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA, PRESENTA PARA SU INCLUSIÓN Y DEBATE EN EL PLENO ORDINARIO DE ESTA CORPORACIÓN, LA SIGUIENTE

### MOCIÓN PARA RESERVA DE GASTO NO EJECUTADO

Es mucha la incertidumbre que sufre nuestra población debido a la situación en la que estamos sumidos por la pandemia actual, por un lado, se debe tener en cuenta a todas personas y las familias que debido a esta situación han visto mermados sus ingresos, incluso llegando a no poder hacer frente a sus gastos más básicos de subsistencia, por otro lado, cierre temporal de comercios es posible que lleve incluso a su cierre definitivo si no nos ponemos a trabajar para remediarlo.

Pilar de la Horadada necesita ahora y en el futuro que los responsables políticos estén a la altura y que lleven a cabo todas aquellas medidas necesarias que tengan como objetivo principal ayudar a toda la población a salir de la crisis en la que nos encontramos y la que está por venir.

Para ello resulta pertinente y necesario que la mayor parte del esfuerzo económico de este Ayuntamiento debe ir encaminado a cubrir las necesidades básicas de todas las personas y familias que lo necesiten, así como ayudar a todos los autónomos y Pymes de la localidad a afrontar sus gastos mínimos de subsistencia.

Es por ello que presentamos al Pleno las siguientes propuestas;



1º Que todos los gastos no ejecutados en fiestas, premios y demás actividades no realizadas sean reservados para gastos sociales y fomento del empleo.

2º Realizar estudio pormenorizado de todas aquellas partidas que sean susceptibles de que no se lleve a cabo su ejecución presupuestaria durante el presente año.

3º Que todas las partidas que no se puedan ejecutar durante el presente año y hasta que se pueda recuperar la "nueva normalidad", sean reservadas para atender las necesidades sociales y económicas de familias, autónomos y Pymes de Pilar de la Horadada.

4º Que se establezcan límites al destino de estas reservas, con el fin de garantizar que servirán para atender a las necesidades sociales y económicas comunes (familias, autónomos y pymes) de Pilar de la Horadada.

En Pilar de la Horadada a 19 de mayo de 2020."

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para preguntar si el motivo por el que está moción y la presentada por el Grupo Municipal Socialista no están en el orden del día es por el plazo de presentación.

Interviene la Secretaria General aclarando que la Ley de Régimen Local de la Comunidad Valenciana prevé expresamente que se presenten con diez días naturales de anticipación al Pleno para incluirlas en el orden del día., si se presentan con menos tiempo ya es decisión del Alcalde-Presidente que se incluyan o no.

D. Roberto Carrasco dice que hasta ahora cuando se presentaba una moción antes de la Comisión Informativa pasaba a Pleno, por este motivo adelanta el voto a favor de la urgencia.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en la legislatura pasada cualquier moción presentada previa a la Comisión Informativa se incluía en el orden del día del Pleno, para evitar situaciones como la de hoy, es una situación que debe determinar el Sr. Alcalde. Adelanta el voto a favor de la urgencia y de la moción.

Interviene la 1ª Teniente de Alcalde, D.ª María del Mar Sáez, diciendo que en el caso de estas mociones aparte de no haberse enviado con los diez días, que establece la Ley de Régimen Local, no se entiende preceptivo votar a favor de la urgencia puesto que el contenido de dicha moción coincide plenamente con las medidas que ya se han iniciado. En esta ocasión el Equipo de Gobierno va a votar en contra de la urgencia. Y en cuanto a la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista solamente hay un punto que no está contemplado en las medidas que ya han adoptado, y es la bonificación de un 25 % en el recibo correspondiente al año 2021 del IBI a todos los vecinos de Pilar de la Horadada. Entiende que se ha que ser prudente puesto que los Ayuntamientos se nutren fundamentalmente de impuestos, tasas y contribuciones especiales. Se entiende que no hay que debatir nada porque coinciden puntos, adelanta el voto en contra.



Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo añadiendo que se ha de entender que se quiere colaborar y trabajar de forma conjunta. Han anunciado que se va a destinar un millón de euros a ayudar a los ciudadanos pero se desconocen el conjunto de medidas y no las podemos valorar. Han abandonado los canales de comunicación que había, y han enviado las propuestas que creían oportunas para ayudar a la gente y han conseguido entrar en un debate por negar una moción, expliquen lo que han hecho y den sus explicaciones, nadie sabe por donde van. La gente pide que estemos juntos para salir de ésta, lo que hacemos es realizar propuestas y no nos pidan que dejemos de hacerlo.

D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez señala que se han empeñado en tachar de opaca nuestra gestión, pese a tener la mayoría absoluta, eso no significa que se pueda hacer lo que te dé la gana, significa que tenemos el número de apoyos suficiente para sacar adelante las iniciativas, eso no significa que no se tenga en cuenta lo que los partidos en la oposición puedan aportar. El Covid no se sabe cuando termina, ese millón de euros está disponible, hay que repartirlo, y eso es lo que se está valorando. Vuelve a indicar que lo que dicen ustedes es lo mismo que lo que dice el Equipo de Gobierno, entiende su función fiscalizadora como oposición, se ha ido informando telefónicamente a los Concejales que han llamado. En ningún momento se ha dicho que la propuestas de la oposición no son aceptadas por el Equipo de Gobierno. Al fin y la cabo todos estamos de acuerdo y hay que agilizarlo de la mejor forma posible.

D. Alfonso Armenteros indica que si estamos discutiendo es por la falta de transparencia, hay una situación extraordinaria y hay que adecuar la gestión política a dicha situación extraordinaria y la única manera es hacer participar a los Grupos Políticos de las decisiones que toma el Equipo de Gobierno o como mínimo comunicárselas en el momento que se toman, vuelve a ofrecerse para que cuenten con ellos, si no tenemos canales de comunicación es lógico que se tengan que debatir estos temas a posteriori.

Tras el turno de intervenciones, sometida a votación la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por el Pilar para reserva de gasto no ejecutado, con el siguiente resultado, once votos en contra del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia Samper, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez Tárraga, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.<sup>a</sup> María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.<sup>a</sup> Manuela Samper Patiño) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta de votos en contra del número legal de miembros de la Corporación, no se aprueba la urgencia de la moción presentada.

## 2<sup>a</sup>.- MOCIÓN

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para dar cuenta de la siguiente moción:



“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA PARA DEFENDER LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA ALIVIAR LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS CIUDADANOS DE PILAR DE LA HORADADA.

Nos encontramos en una situación de crisis sanitaria, económica y social que requiere de actuaciones decididas para intentar dar alivio a aquellos que más la sufren.

En situaciones de dificultad, la política municipal debe dirigirse a quien sufre esas dificultades y hacia esos colectivos debe dirigir sus esfuerzos el gobierno local de manera urgente, decidida y ágil, dotando de suficiencia económica las partidas sociales, de empleo, de promoción económica empresarial, en definitiva de solidaridad y poniendo en marcha sin dilación alguna las medidas correspondientes.

El pasado 30 de marzo la Junta de Gobierno Local acordó entre otros puntos, un expediente con ayudas directas y bonificación en tasas y tributos municipales a causa del estado de alarma por la crisis sanitaria ocasionada por Covid-19, la creación un grupo de trabajo para llevar a cabo el presente acuerdo y la reactivación de la Oficina de Atención al Damnificado.

Después de 50 días de esa declaración de intenciones, el pasado 19 de mayo se acordó por unanimidad en sesión de pleno extraordinario la modificación de las tasas fiscales de las ordenanzas de ocupación de vía pública por mercados y por sillas y mesas, medidas que afectan principalmente a empresarios y autónomos de los sectores de la venta ambulante y de hostelería que han sido duramente perjudicados por la crisis sanitaria.

Falta por poner en marcha otras medidas que iban a beneficiar a otros sectores económicos de nuestra localidad como la bonificación de la tasa de basura para aquellas actividades suspendidas por el estado de alarma y sobre todo las ayudas directas de hasta 1.000.000 de euros a familias, micropymes, pymes y autónomos pilareños.

Es cierto y los datos de las autoridades sanitarias así lo reflejan que empezamos a ver luz al final del túnel y que se empieza a vislumbrar la salida de dicho túnel. A pesar de esta esperanzadora situación, las duras consecuencias de esta crisis en las familias, los trabajadores y los empresarios de nuestra localidad se van a seguir notando como mínimo durante todo este año 2020, por lo que es necesario poner en marcha de manera urgente y prioritaria todas las medidas que signifiquen un alivio a esta situación.

Nuestro espíritu es de colaboración, queremos formar parte de la gestión de esta dura crisis a través de nuestras propuestas hacia el equipo de gobierno; queremos que se nos tenga en cuenta, no queremos ser unos meros espectadores; queremos formar parte de la elaboración del guion que nos haga salir a todos de esta dura situación. Y para ello, le rogamos al equipo de gobierno que nos tenga en cuenta, que no se limite a contar con nosotros solamente cuando se convoque la sesión de pleno.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

## **ACUERDOS**



- 1) Que se aplique de manera inmediata la “bonificación del 100% en la tasa de basuras de los tres últimos trimestres del año 2020 a todas las actividades suspendidas por el estado de alarma”.
- 2) Que se inicie de manera inmediata la concesión de las “ayudas directas de hasta 1.000.000 de euros a las familias, micropymes, pymes y autónomos pilareños”.
- 3) Que se realice una bonificación de un 25% en el recibo correspondiente al año 2021 del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI Urbano) a todos y cada uno de los vecinos de Pilar de la Horadada, medida que si afectará a la totalidad de los ciudadanos de nuestro pueblo.
- 4) Que se informe a los grupos políticos municipales quincenalmente de las actuaciones de la Oficina de Atención al Damnificado (OAD) en su labor de atención y asesoramiento sobre las ayudas municipales.

Pilar de la Horadada, 25 de mayo de 2020. Fdo. Alfonso Armenteros. Portavoz Grupo Municipal Socialista”

D. Alfonso Armenteros reitera la colaboración y participación de su Grupo, considera que tienen derecho como Concejales a enterarse de las iniciativas y propuestas del Equipo de Gobierno, no tienen que enterarse de nada por redes sociales, entendían que uno de los canales era a través de las mociones y nos dicen que ya están asumidas por el Equipo de Gobierno pero señala que las únicas medidas que realmente se han asumido por el Equipo de Gobierno y el Pleno de la Corporación son las que se aprobaron en el último Pleno en cuanto a las rebajas de ocupación de mesas y sillas y de los mercados. Por lo tanto, insisten en que se les envíe los informes correspondientes a todas las propuestas que el Equipo de Gobierno esté aprobando en Junta de Gobierno Local, que seamos los primeros en conocerlo, solicita que les hagan partícipes, si no es así tendrán que hacerlo a través de las mociones y si consideran que no son urgentes tendremos que plantearlas delante de la ciudadanía y esperar que su voto sea a favor.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, lo que se pretende es salir de esta situación y se pide más transparencia y participación. No se dispone de ninguna información de que se está realizando lo planteado por las dos mociones y tampoco se está utilizando ningún canal de información.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, puesto que hay un punto diferente a las medidas implementadas por el Equipo de Gobierno adelanta el voto a favor.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, en referencia al apartado del IBI, se refiere a 2021 y se ha de estudiar con detenimiento y cautela, y sería una medida que afectaría a todos los ciudadanos del municipio. Reiteran la disposición para colaborar y cooperar.

Interviene la Concejala de Hacienda, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, para aclarar que se conocen perfectamente las partidas que se van a retrotraer para las propuestas que se han realizado y está en marcha la tasa de basuras. Y se comentó que la cantidad de hasta un millón de euros se ha de realizar con modificaciones, como se comentó en el Pleno en el que se trataron los Presupuestos.



La Concejala D.<sup>a</sup> Pilar María Samper señala si han controlado el tiempo que estamos debatiendo sobre la urgencia de las mociones, si se hubiera ratificado la urgencia, se hubieran leído y debatido, se defiende la postura de que ya estaban tomados los acuerdos y ya habríamos terminado, pide que se reflexione del tiempo que estamos perdiendo discutiendo sobre la urgencia.

Interviene D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez señalando que los tiempos lo están marcando ustedes y añade que en la Comisión Informativa informó de la postura del Grupo Municipal Popular de votar en contra por considerar que todas las iniciativas ya estaban puestas en marcha por el Equipo de Gobierno, aún así se ha dado cuenta del contenido de las mociones y consideran que el contenido de las mociones aporta y suma a nuestras iniciativas, salvo en lo relativo a la bonificación del IBI, que se tiene que estudiar con cautela, termina diciendo que al final las mociones se han debatido, lo dice por el tema de la transparencia, y que la voluntad de todos los grupos políticos coincide.

Interviene la Concejala de Hacienda D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, para añadir que por Ley cree que no se puede aplicar esa bonificación del 25%.

Interviene el Interventor General, D. Víctor Soler, actualmente el tipo de gravamen para bienes inmuebles urbanos es 0,517 %, entiende que todo el planteamiento se está realizando en torno a los inmuebles urbanos, la recaudación del Ayuntamiento es entre diez y once millones de euros, aproximadamente. En el artículo 72 de la Ley de Haciendas Locales se establece que el tipo de gravamen mínimo y supletorio será del 0,4 %, si se aplica el 25% al tipo de gravamen actual se pasaría a 0,38775 %, es decir por debajo del 0,4 % establecido por Ley. Además, entiende que el planteamiento es una reducción del tipo de gravamen puesto que se aplicaría a todas las personas que posean un bien inmueble en Pilar de la Horadada. Todo lo que son bonificaciones las hay obligatorias por Ley y otras que el Ayuntamiento puede aplicar o no a través de una ordenanza. Se tiene que tener en cuenta que el tipo de gravamen mínimo actualmente es el 0,4 % por Ley siendo el valor catastral uno de los elementos determinantes a la hora del pago del IBI. Entiende que el planteamiento que se está haciendo es en la reducción del tipo de gravamen porque afecta a todos, si se pretenden plantear bonificaciones se ha de tener en cuenta que se tienen que aplicar las incluidas en el artículo 73, obligatoriamente, y las del 74 que estén contempladas en la ordenanza.

Tras el turno de intervenciones, sometida a votación la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para defender la puesta marcha de medidas para aliviar la situación de crisis sanitaria, económica y social de los ciudadanos de Pilar de la Horadada, con el siguiente resultado, once votos en contra del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia Samper, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez Tárraga, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.<sup>a</sup> María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.<sup>a</sup> Manuela Samper Patiño) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta de votos en contra del número legal de miembros de la Corporación, no se aprueba la urgencia de la moción presentada.



Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para indicar que se va a presentar una moción para el establecimiento de una renta mínima por Registro Electrónico y ruega que se tenga en cuenta para el siguiente Pleno.

### NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las preguntas formuladas por los señores concejales fueron las siguientes.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. José Francisco Albaladejo:**

**1. Pregunta cuando se va a proceder a la limpieza de la Rambla del Río Seco, puesto que está bastante deteriorada.**

Contesta el Concejales de Medio Ambiente, D. Pedro Miguel Albaladejo, que por parte de la brigada del Parque Natural de las Lagunas de la Mata se ha procedido a la limpieza de la ruta de senderismo, es decir, la pequeña del Pinar de Campoverde. Falta comprobar el estado porque han terminado recientemente. El objetivo es que continúen desde el Pinar de Campoverde hacia abajo todo lo que se pueda, la parte final del cauce, lo que es la zona de Mil Palmeras, corresponde a Confederación Hidrográfica del Segura.

**2. Ruega que se añada en el canal de youtube del Ayuntamiento la investidura del año 2015.**

**3. Pregunta sobre el estado de los proyectos del Instituto N° 2 y del cuarto colegio.**

Contesta el Concejales de Contratación, D. Rufino Lancharro, que en cuanto al instituto estaba abierto el plazo de alegaciones por parte de las empresas y finaliza la próxima semana, si no se recibe ningún recurso se seguiría avanzando.

**4. Pregunta sobre la apertura de “Las Lagunas de Lo Monte”.**

Contesta el Concejales de Medio Ambiente, D. Pedro Miguel Albaladejo, que se abrirán cuando abran el resto de zonas recreativas de la Comunidad Valenciana, como es el caso del Parque Natural de Lagunas de la Mata, en estos momentos no se puede garantizar la limpieza y desinfección entre cada usuario.

**5. Pregunta sobre si los grupos políticos pueden publicar en los perfiles del Ayuntamiento sus noticias y archivos históricos, como por ejemplo en Facebook.**

D. Rufino Lancharro, portavoz del Grupo Municipal Popular, dice que si la pregunta la realiza refiriéndose a una publicación de unas declaraciones del actual Alcalde-Presidente, D. José María Pérez, cuando ganó las elecciones, se trata de un perfil privado, el del Alcalde-Presidente, que reflejó



un vídeo de agradecimiento y se compartió desde la cuenta del Ayuntamiento, sin hacer mención a los partidos políticos.

**6. Pregunta sobre si se piensa contratar a personal para jardines o se va a dejar decaer el servicio.**

Contesta el Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, que en estos momentos están deficitariamente mantenidos debido a la situación actual, la plantilla de Obras y Servicios a lo largo de esta cuarentena ha estado prácticamente al 50%, por lo que las posibilidades de mantener los jardines han sido limitadas. Se está contemplando la posibilidad de contratar a una empresa de apoyo a través de un contrato menor para recuperar los jardines de la costa principalmente.

**7. Pregunta relacionada a una realizada en el anterior Pleno sobre si se pretende ceder a algún organismo o entidad de la Generalitat Valenciana la gestión de las cuatro viviendas que son propiedad del Ayuntamiento que se encuentran detrás de Mercadona.**

Contesta la Concejal de Vivienda, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, que envió un correo electrónico a la Directora General de Vivienda, D.<sup>a</sup> Elena Azcárraga, antes de la situación del COVID-19 y le contestaron a principios de semana que seguían interesados en mantener una reunión informativa, en estos momentos se está a la espera de la fecha para una videoconferencia. Cuando se produzca esa reunión se informará del contenido de la misma.

**8. Reiteración de un ruego realizado por décimo mes consecutivo sobre los costes salariales de las tres últimas legislaturas de Concejales, Alcalde y personal de confianza.**

Contesta la Concejal de Hacienda, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, que los costes salariales se pueden obtener en el Portal de Transparencia que se va actualizando mensualmente. Junto con la documentación que se aportó de los Presupuestos de 2020 también se contemplan todos los costes previstos para 2020.

**9. Al Concejal de Medio Ambiente sobre el estado en el que se encuentra el Plan de Incendios y la subvención de la que se estaba pendiente.**

Contesta el Concejal de Medio Ambiente, D. Pedro Miguel Albaladejo, que no hay ninguna novedad respecto al mes pasado puesto que la subvención que anunció Diputación no se ha publicado.

Respecto a la redacción del Plan de Incendios el equipo que lo está redactando comentó que quería realizar una visita para comprobar algunos caminos y vías de escape.

**10. Pregunta cuáles son las partidas económicas específicas, que ha comentado el Concejal D. Rufino Lancharro, para reparación de los cincuenta parques infantiles del municipio y de su estado actual.**

**12. Pregunta si se pretende ampliar los carriles bici del municipio y si se va a estudiar hacer uno en la Calle Mayor.**



Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. Roberto Carrasco**:

**1. Reitera una pregunta realizada a la Concejales de Seguridad Ciudadana, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, en el penúltimo Pleno, sobre el informe de incrementos de robos en Mil Palmeras, Torre de la Horadada y Pinar de Campoverde.**

Contesta la Concejales de Seguridad Ciudadana, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, que solicitó informe a la Policía Local y éstos a la Guardia Civil, puesto que son los que llevan el grueso de robos y de actos delictivos en el municipio. Desde Guardia Civil informan a Policía Local que no pueden facilitar el dato estadístico y que se ha de llevar una consulta a la Subdelegación de Gobierno, se ha solicitado y se está esperando una respuesta. Dispone de un informe comparativo con 2019 y en el mismo intervalo de meses elaborado por la Policía Local con datos que tienen constancia pero puede no reflejar la realidad. En 2019 de enero a mayo hubo un total de siete robos en el casco urbano de Pilar de la Horadada, dos robos en Pinar de Campoverde y nueve robos en la zona de Costa. En 2020 en el mismo intervalo cero robos en caso urbano de Pilar de la Horadada, cuatro robos en Pinar de Campoverde y nueve robos en la zona de la Costa. Le facilitará copia de este informe por correo electrónico.

Interviene el Concejales D. Alfonso Armenteros para solicitar una copia del informe solicitado a Subdelegación de Gobierno.

**2. Reitera una pregunta, respecto a la apreciación realizada por el Sr. Interventor General, D. Víctor Soler, sobre qué significa que existan consignadas partidas presupuestarias en las que no se tiene título competencial y cómo se piensa solventar.**

Contesta el Interventor General, D. Víctor Soler, que respecto a las ayudas del COVID- 19 tanto las ayudas de autónomos, pymes y micropymes es competencia autonómica y solicitando los informes de duplicidad y sostenibilidad es más que suficiente. Se está trabajando para obtener el informe, en el caso de sostenibilidad se está otorgando con celeridad, a vista del escenario actual, la Comunidad Autónoma está siendo flexible y rápida en las contestaciones.

**3. Ruego realizado al Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Pérez, sobre encontrar la mejor manera para mantener una comunicación ágil entre todos.**

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Pérez, que se tendrá en cuenta.

**4. Pregunta si se ha realizado alguna previsión para reparar los caminos del Pinar de la Perdiz, puesto que se arreglaron tras la primera DANA pero después no se han vuelto a arreglar.**

Contesta el Concejales de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, que también se han puesto en contacto con el Área de Infraestructuras hace unas tres semanas aproximadamente y debido a la situación actual se pidió esperar a que se relajaran las medidas para poder mantener una reunión in situ.

**5. Ruega que se repare la tapadera de alcantarillado que falta y que se ha tapado con una señal de tráfico en la calle Hortalizas.**



**6. Pregunta, respecto el Plan de Recogida de Podas, si es necesario llamar para la recogida de las podas y si es así que se refleje en el cartel.**

Contesta el Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, que no es preciso llamar puesto que se realizan batidas generales, aun así es preferible, sobre todo para los enseres.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal **D.<sup>a</sup> Manuela Samper:**

**1. Ruego realizado por un vecino con movilidad reducida que emplea silla de ruedas eléctrica para que se repare el bache asfaltando la entrada de la calle Bélmez desde la Calle Mayor para facilitar su circulación.**

**2. Ruega que no varíe el horario de las Comisiones Informativas y que se respete el último viernes de cada mes para la celebración del Pleno.**

**3. Pregunta sobre la cuantía de las recaudaciones de donaciones a favor de las víctimas del COVID-19.**

Contesta la Concejal de Hacienda, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, que le facilitará dicha información.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal **D.<sup>a</sup> Pilar María Samper:**

**1. Reitera un ruego realizado solicitando el informe del itinerario de limpieza.**

Contesta el Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, que se lo envió el 5 de mayo de 2020, tras el Pleno comprobará si es correcto el correo electrónico.

**2. Ruega que se limpie y esté en condiciones la zona de Plaza Florida en Pinar de Campoverde.**

**3. Ruega que se limpie la zona entre el Pueblo Latino y Mil Palmeras.**

Contesta el Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, que como ha mencionado anteriormente, sus recursos han estado limitados. El equipo que ha prestado el servicio de desinfección en las calles del término municipal ha mermado la fumigación de malas hierbas y en esa zona hay bastante acumulación de ellas. Desde la semana pasada se ha empezado una batida de fumigación desde la zona de El Mojón y pretenden llegar a Mil Palmeras, se comunicará con ellos para conocer la zona en la que se encuentran actualmente.

**4. Pregunta si se ha tratado el tema de la futura construcción del hotel.**

**5. Se dirige a la Concejal de Turismo, D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez, para preguntar por el motivo por el que no aparece Turismo como titular en el Plan de Impulso Turístico y Accesibilidad de Playas del acta número 15/2020 de la Junta de Gobierno Local celebrada el 28 de abril, solamente aparece Medio Ambiente.**



**6. Reitera un ruego sobre la solicitud de las ayudas de Diputación que solicitó por escrito.**

**7. Pregunta si se ha incluido Turismo en el Comité de damnificados del COVID-19 para el desarrollo local.**

**8. Pregunta si hay alguna novedad sobre los aparatos de Calistenia que se iban a instalar en la playa de Mil Palmeras y si no es así si se han reclamado.**

**9. Reitera un ruego para que se repare la pared que se había derrumbado en la calle Orquídea tras la DANA.**

**10. Ruega que se informe a los hosteleros de la Avenida Taray sobre si van a poder cortar la calle.**

Contesta la Concejala de Seguridad Ciudadana, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, que desde la Concejalía de Comercio y desde Policía Local se ha enviado un correo electrónico a todos los hosteleros y comerciantes informándoles de que ellos tienen que solicitar el corte de calle y Policía Local elaborará un informe atendiendo a la viabilidad o no de dicho corte de calle. En el caso de la Avenida Taray de momento no se tiene constancia de que hayan realizado dicha solicitud.

Interviene la Concejala D.<sup>a</sup> Pilar María Samper para añadir que les hará llegar dicha información

Interviene el Concejal de Comercio, D. José Antonio Martínez, para añadir que se han tramitado veintiocho expedientes de ampliación de ocupación de vía pública para terraza y que de momento no consta esa solicitud.

**11. Reitera un ruego realizado para la reparación de unas losas sueltas en la calle Escultor Manuel Ribera Girona, concretamente en la zona de Perfumería Princesa.**

Contesta el Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, que acudió presencialmente y un albañil las reparó, quizá no fueran las mismas que mencionó, se volverá a acudir a dicha zona.

**12. Pregunta cuándo se va a poder hacer uso de la caseta que se encuentra al lado de la iglesia de Pinar de Campoverde para la iglesia anglicana.**

**13. Pregunta cuándo se tiene previsto la apertura de las playas y cuándo se van a terminar de reparar los desperfectos.**

Contesta el Concejal de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, que se están teniendo problemas con Costas a raíz del temporal Gloria y con las lluvias de la DANA. Se está intentando ser lo más rápido posible. Ahora con el COVID-19 se han parado muchos plazos por lo que no han dado autorizaciones, ocasionando retrasos, como es el caso de las obras de La Rambla que van a empezar ahora.



Contesta el Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, que se reunió el Comité de Gestión de Playas y se determinaron las medidas a implantar, la apertura de playas quizás que sea la próxima semana, se está esperando la publicación del Boletín Oficial del Estado del fin de semana.

Contesta el Concejal de Medio Ambiente, D. Pedro Miguel Albaladejo, que todo se contempla en el Plan de Contingencia al que se añaden novedades diariamente debido a que se empezó a diseñar hace un mes, conforme surge una novedad se adapta. Existe un Plan de Contingencia redactado para todas las playas en general y con anexos para cada una, y ahora exigen que sea uno individualizado por cada playa del municipio. Se está en condiciones de abrir las playas con todas las medidas indicadas a falta de si efectivamente se pasa a la Fase 2 y si no hay cambio en el BOE. En cuanto esté terminado de actualizar el Plan puede pasar por el Ayuntamiento y solicitarlo. Lo que se sabe a día de hoy es que van a estar cerrados los lavapiés y las duchas por considerarse un foco de contagio. En la reunión de esta mañana, según han comentado los Técnicos, la propia Consellera de Medio Ambiente les ha felicitado por tener elaborado el Plan de Contingencia. Una de las medidas de dicho Plan es realizar bastante publicidad con carteles en la playa, que iban a facilitar desde Turismo, y máxima difusión por redes sociales.

Interviene la Concejal D.<sup>a</sup> Pilar María Samper para solicitar que le faciliten dicho Plan de Contingencia.

**14. Pregunta cuándo se tiene previsto la instalación de la nueva pérgola para la playa de Mil Palmeras.**

**15. Pregunta si se encargará el Ayuntamiento de realizar la desinfección del mobiliario urbano en las playas (barandillas, juegos, lavapiés, etc) o por el contrario lo realizará una empresa.**

Contesta el Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, respecto a las medidas de desinfección, tanto de los accesos como de los elementos que se encuentran en la playa, lo realizará la empresa concesionaria. Se va a intentar acondicionar de la mejor manera posible con ciertas restricciones respecto a las recomendaciones realizadas desde Valencia.

**16. Pregunta por la apertura de piscinas y del mantenimiento de las mismas, para garantizar la seguridad sanitaria.**

Interviene el Concejal de Deportes, D. José Antonio Martínez, indicando que ayer mantuvo una reunión con el Coordinador de las Instalaciones, D. Andrés Castaño, y el Director Técnico. Existen numerosas restricciones que se han de cumplir sobre ventilación y número de personas. La piscina climatizada tendría que estar descubierta, la temperatura del agua no puede ser la misma que venía siendo, entre otras. El Plan de Medidas de Seguridad la va a elaborar el personal de Recursos Humanos para que se pueda abrir en óptimas condiciones de seguridad tanto para los trabajadores como para los usuarios. Aprovecha su intervención para comentar que se ha de ausentar por una reunión de la Concejalía de Comercio, recogerán las preguntas sus compañeros, y en el próximo Pleno o a la mayor brevedad posible, les contestará.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Antonio Escudero**:



**1. Reitera un pregunta realizada en el Pleno anterior dirigida a la Concejal de Personal, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, indicando que en Junta de Gobierno Local de 21 de enero había una prescripción por falta leve por pasar tres meses y que le gustaría tener acceso al expediente.**

Contesta la Concejal de Personal, D. María del Mar Sáez, que se trata de un expediente disciplinario de un trabajador del Ayuntamiento por lo que es de información reservada, si quisiera consultarlo tendría que acudir al Ayuntamiento cuando se reincorpore el personal porque la mayoría del Departamento de Secretaría todavía se mantiene en teletrabajo, como marcan las órdenes.

**2. Reitera una pregunta realizada en el Pleno anterior sobre la Junta de Gobierno Local número 9/2020 donde figura que el concesionario de la zona Deportivo-Recreativa de las Higuericas tiene una deuda con el Ayuntamiento, quiere conocerla.**

**3. Se dirige al Concejal de Contratación, D. Rufino Lancharro, para preguntar que si hay alguna empresa que preste servicio al Ayuntamiento que haya cesado su actividad por el COVID-19 y si fuera así qué consecuencias ha tenido.**

Contesta el Concejal de Contratación, D. Rufino Lancharro, que le facilitarán la relación al detalle en el próximo Pleno.

**4. Se dirige al Concejal de Urbanismo, D. Ángel Albaladejo, para preguntar sobre qué tipo de vigilancia se está realizando en el Pinar de la Perdiz porque le han trasladado que en una parcela han acabado una obra estando en Estado de Alarma en los quince días en los que se prohibía realizar esta actividad.**

El Concejal de Urbanismo, D. Ángel Albaladejo, dice que le contestará en el próximo Pleno.

**5. Se dirige al Concejal de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, para preguntar si están acabadas y cuándo se van a poder utilizar las pistas de tenis de Pinar de Campoverde.**

Contesta el Concejal de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, que quedan por ultimar algunos detalles y realizar una limpieza general, la previsión para su apertura es para la próxima semana.

**6. Se dirige a la Concejal de Hacienda, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, para preguntar si se han tenido problemas para pagar al personal del Ayuntamiento en 2019 debido a los quinientos mil euros que desaparecieron que pertenecían al capítulo I del Presupuesto.**

Contesta la Concejal de Hacienda, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, que en principio no han surgido problemas porque se han ido realizando modificaciones presupuestarias durante el ejercicio.

**7. Ruega que se le facilite un informe del Interventor sobre la pregunta anterior donde consten esas modificaciones presupuestarias,**

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Alfonso Armenteros:**



**1. Reitera una pregunta realizada en el Pleno anterior, en relación a la intervención de la Concejal de Hacienda, D.ª María Carmen Gracia, en la que ha citado que tenía los quinientos mil euros preparados para las ayudas de diferentes partidas, le gustaría que se facilitará un informe completo y estadístico de qué partidas se han detraído esos quinientos mil euros y en qué actividades y actuaciones se van a aplicar.**

**2. Reitera una pregunta realizada en el Pleno anterior sobre el Distrito Cultural, en la intervención del Concejal D. Rufino Lancharro, ha creído entender que el proyecto lo están realizando los Técnicos Municipales.**

Contesta el Concejal de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, que se está elaborando el pliego.

**3. Pregunta si la actuación del Distrito Cultural contempla una o las dos parcelas.**

**4. Reitera una pregunta realizada en varios Plenos sobre en qué expedientes de licitaciones municipales ha intervenido y si ha acabado su trabajo el Sr. Carlos Cifrián Ruiz de Alda.**

**5. Reitera un ruego realizado en el Pleno anterior, en relación a la solicitud a la Concejalía de Recursos Humanos de los informes trimestrales correspondientes que venían solicitando por escrito y que ya se hacían verbalmente.**

Contesta la Concejal de Personal, D.ª María del Mar Sáez, que se revisará puesto que estaba preparado.

**6. Pregunta con quién se tenía que reunir el Concejal D. Rufino Lancharro hoy, motivo por el cuál se ha adelantado el Pleno a las ocho de la mañana.**

Contesta el Concejal de Contratación e Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, que ha retrasado la primera de ellas, se trata de la ponencia de actividades y se han de coordinar diferentes áreas. La segunda reunión es con la Concejalía de Deportes a las dos y es para avanzar en el proyecto de una pista cubierta adicional al Pabellón.

**7. Ruega se les facilite los informes detallados de la desestimación de los recursos de reposición que ha interpuesto D. José María Martínez Rosique en contra de los acuerdos de Junta de Gobierno Local de 11 y 18 de febrero de 2020, en relación a la asignación de funciones de coordinación de Escuela de Bádminton y a la revocación del complemento de productividad.**

Contesta la Concejal de Personal, D.ª María del Mar Sáez, que la potestad organizadora de la plantilla y de las funciones que han de desempeñar los trabajadores es del Equipo de Gobierno. Se han realizado una serie de cambios en el Departamento de Deportes que están recogidos en las actas de Junta de Gobierno Local, y se les facilitará el contenido de esa desestimación.

**8. Traslada una pregunta realizada por el Sr. Antonio Nieto Morote sobre si se ha aprobado un proyecto básico y de ejecución de refuerzo estructural y cambio de cubierta en la Casa de Cultura en calle Carretillas.**



**9. Rueda se le facilite la información completa de ese proyecto básico y de ejecución de la Casa de Cultura.**

**10. Pregunta por el estado de la recepción de las obras de urbanización de la UE-1.**

Contesta el Concejal de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, que se iba a realizar una reunión pero Iberdrola lo justificaba por el COVID-19, están todos los proyectos relacionados con la media tensión y la aprobación de Iberdrola. Esta semana se han entregado los proyectos visados al Colegio de Ingenieros para que se puedan presentar en la Dirección General de Energía de la Comunidad Valenciana para que emitan la autorización administrativa de dichos proyectos. La ejecución de la obra está en suspenso puesto que no se podía continuar por no estar realizado el trámite con la Compañía Distribuidora de Energía Eléctrica, Iberdrola.

**11. Rueda se realice una actuación de limpieza, desinfección y de seguridad en la cuneta de la Avenida de Levante desde el Barrio de Los Hortelanos hasta el Colegio Martín Artigot, puesto que podría provocar grandes problemas a los vecinos del Barrio de Los Segundas si ocurriera otra DANA.**

**12. Rueda se le facilite un informe exhaustivo de las actuaciones que ha realizado, mediante el contrato complementario, la empresa de ambulancias municipal y el coste completo del servicio que estaba valorado en algo más de seiscientos euros al día. En Junta de Gobierno Local de 21 de abril se realizó dicho contrato para las actuaciones que se pudieran llevar a cabo en el Estado de Alarma, el cual se suspendió y anuló el 10 de mayo de 2020.**

Contesta la Concejal de Sanidad, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno, que se le facilitará dicha información.

**13. Pregunta sobre el estado del expediente de ampliación del contrato de limpieza viaria y RSU con la empresa STV, que estaba pendiente de una resolución judicial.**

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal D.<sup>a</sup> María Teresa Valero:

**1. Rueda que se respeten los horarios para la realización del Pleno y se dirige al resto de miembros de la Corporación para disculparse por su ausencia hasta el punto sexto debido a que tuvo que realizar la guardia de noche.**

**2. Se dirige a la Concejal de Sanidad, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno, y a los ciudadanos del municipio para pedir que haya más conciencia cívica, que se usen las mascarillas con rigor, que no se tiren al suelo así como los guantes, pide a la Concejal de Sanidad la realización de un bando que contemple el civismo de las personas del municipio, para que no tire nada de lo que se usa para protegernos al suelo puesto que contamina y puede ser peligroso para niños y animales y así como que se guarden las distancias**

**3. Pregunta si se ha paralizado la construcción del cuarto colegio.**



Contesta el Concejal de Contratación, D. Rufino Lancharro, que ha llegado un recurso de la UTE Emergis, Proydecon Galicia y Construcciones Alea, que es la misma que puso el recurso anteriormente. Dentro del recurso, como se comentó en Pleno, había un segundo recurso puesto que el Tribunal le decía que el momento jurídico para realizar esa alegación era una vez realizada la adjudicación.

Interviene la Concejal D.<sup>a</sup> María Teresa Valero para añadir que si el colegio volverá al Tribunal de Recursos Contractuales.

Contesta el Concejal de Contratación, D. Rufino Lancharro, que así es. El recurso entró el martes 26 de mayo, se dejó preparada la documentación previamente y se ha presentado la documentación esta misma mañana.

#### **4. Pregunta si se tiene previsto la construcción del Instituto N.º 2.**

Contesta el Concejal de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, que una vez que finalice el plazo para el recurso, que sería la semana próxima, se podría empezar a plantear el tema de inicio de la construcción.

#### **5. Se dirige al Concejal de Educación, D. Pedro Miguel Moya, para preguntar si se han empezado las obras de remodelación de los cuatro centros educativos que estaban pendientes con el Plan Edificant.**

Contesta que el Colegio Martín Artigot ya estaba finalizado y en los otros centros han vuelto a comenzar las obras.

Interviene el Concejal de Contratación e Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, para informar que se tiene que ausentar.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez:

#### **1. Se dirige a la Concejal de Personal, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, para recordar que en último Pleno se le iban a enviar las actas de la Mesa General de Negociación.**

Contesta la Concejal de Personal, D. María del Mar Sáez, que las actas están transcritas puesto que se graban cada una de las mesas y son muy extensas solo falta la que se celebró el día 13 de mayo, cuando las tenga se las facilitará. Si pudiera solicitarlo por escrito se le contestará por Decreto de Alcaldía que es el procedimiento que se ha de seguir.

#### **2. Ruega que se realice una campaña de concienciación sobre los excrementos caninos.**

Contesta el Concejal D. Pedro Miguel Moya que se han realizado varias campañas a lo largo de la legislatura anterior y se van a seguir haciendo.



**3. Pregunta sobre el número de multas que ha interpuesto la Policía Local por la no recogida de excrementos caninos.**

Contesta la Concejala de Seguridad Ciudadana, D. María del Mar Sáez, que solicitará informe al respecto a Policía Local.

**4. Pregunta sobre el destino de los tapones que se recojan a través del “Corazón Solidario”, si se ha establecido algún convenio con alguna asociación o entidad.**

Contesta la Concejala de Sanidad, D.ª María Nieves Moreno, que la empresa que de forma altruista se ha ofrecido a gestionar y realizar las recogidas es STV Gestión. La intención es poder ayudar a varias asociaciones. Cuando se tenga un informe de las asociaciones a las que se han donado se lo hará llegar porque a día de hoy no se ha realizado ninguna donación.

**5. Traslada un ruego realizado por una vecina por el motivo por el que le han cobrado la tasa del Conservatorio.**

Contesta el Concejala D. Pedro Miguel Moya que no se trata de un error. El curso tiene un precio determinado si se trata de un curso de iniciación el precio es 120 euros, elemental es de 460 euros y el de profesional es de 520 euros, para no realizar un pago único se realiza un primer plazo y el resto de la cantidad se divide en tres plazos de 90 euros de cada uno. Dentro de las medidas que han sacado se encuentra una dirigida a los usuarios de las actividades deportivas, educativas y culturales municipales que han cesado su actividad durante el periodo de Estado de Alarma así como el Servicio de Atención Temprana. Se les bonificará el 100% del periodo que dure el Estado de Alarma, se les realizó una consulta al propio equipo directivo del Conservatorio y ellos comunicaron textualmente lo siguiente: *“no se ha interrumpido la actividad desde el confinamiento por COVID-19 desde el primer momento desde el equipo directivo se estudiaron diversas formas de seguir atendiendo al alumnado del centro. Todas las posibilidades con las que podíamos contar desde casa se ofrecieron a todo el profesorado y éste a su vez al alumnado del centro procurando que ningún alumno se quede sin recibir sus clases, son muy pocos los casos de alumnos que no han seguido trabajando. Y en cualquier caso nunca ha sido porque no se les haya ofrecido e insistido en que sigan trabajando guiado por todos los profesores del centro. Es tal el ritmo de trabajo que estamos llevando que incluso en la mayoría de los casos no se han cogido los días no lectivos por puentes, Semana Santa o fines de semana. El curso se va a evaluar, se darán los correspondientes certificados de elemental y el título profesional a aquellos alumnos que concluyan, habrá evaluación extraordinaria, prueba de acceso, etc”*. El servicio se ha seguido prestando de forma telemática y de forma más individualizada, a día de hoy no han recibido ninguna queja de alumnos o de que la docencia no haya sido la adecuada.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejala **D. José David Pérez:**

**1. Ruego que se le facilite la cantidad de dinero que se ha recaudado en la cuenta del Ayuntamiento para las donaciones del COVID-19 y en caso de que se hubiese gastado parte del mismo dónde se ha producido dicho gasto.**

**2. Ruego que no se reposteen publicaciones de ningún perfil privado de la Corporación en las página del Ayuntamiento.**



Contesta el Concejal D. Pedro Miguel Moya para aclarar de que se trataba de un acto con ciudadanos de la Vega Baja y que había representación de Alcaldes de municipios socialistas.

Interviene D. José David Pérez mostrando el cartel por lo que se trataba de un acto del Partido Popular con D. Teodoro García Egea, Secretario General del Partido Popular en Almoradí.

Añade D. Pedro Miguel Moya que se trataba de un acto de regantes al cual asistía el Secretario General y Alcaldes de la Vega Baja.

Interviene la Concejal D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez para añadir que evidentemente acudieron Alcaldes del grupo socialista, como los de Rojales y Guardamar, porque convocaron a todos los jueces de agua de todos los municipios de la Vega Baja y en esos dos municipios el juez de agua es el Alcalde pero ese acto fue organizado por el Partido Popular.

### **3. Reitera un ruego realizado en el Pleno anterior para que se limpie la zona del parque más próximo a la rotonda del Toro.**

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal D.<sup>a</sup> **María Trinidad Escarabajal:**

**1. Se dirige a la Concejal de Servicios Sociales, D. María del Mar Sáez, para preguntar sobre las adjudicaciones que ha comentado anteriormente en su intervención. En la Junta de Gobierno Local celebrada el 21 de abril de 2020 aparecen dos contratos menores 474/2020 y 470/2020 ambos con fecha de 14 de abril de 2020 a Mariano Samper Arias de cuatro mil euros cada uno. Al principio de la intervención ha mencionado que eran de dos mil euros.**

Contesta la Concejal D. María del Mar Sáez que uno será el que se realizó al inicio de este tipo de ayudas para agilizar de la mejor manera posible la urgencia que se pudiera dar y otro se habrá formalizado después. En cualquier caso el importe destinado a la ayuda tramitada está dentro del importe máximo de los contratos menores. En el informe aparece cuatro mil euros en el Supermercado Carrasco, no se especifica si se trata de uno o dos contratos menores, se les enviará por correo electrónico.

**2. Ruega que se realice un reparto proporcional entre los pequeños comercios de los contratos menores como el anteriormente mencionado.**

Contesta la Concejal D. María del Mar Sáez que se está teniendo en cuenta y no se está teniendo ningún trato de favor. El Departamento de Servicios Sociales lo está gestionando íntegramente y está siendo informada y dando el visto bueno, se realizó un contrato con carácter de urgencia por la gravedad de la situación y se quiso dar prioridad al pequeño comercio repartiendo de la mejor manera posible. Se tiene en cuenta su observación y se tratará con la Coordinación de Servicios Sociales para que de las ayudas que se puedan dar a partir de ahora se procure lograr el equilibrio.

**3. Ruega que se repare un bordillo que se encuentra en la calle Escultor Ribera Girona, a la altura de la calle Alfonso X El Sabio.**



Contesta el Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, que conocían esta situación y se ha realizado el parte correspondiente.

**4. Ruega que se reponga un árbol seco que se encuentra en el número 61 de la calle Pegaso.**

Contesta el Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, que se mirará.

**5. Ruega que se limpie la maleza que se encuentra en el carril bici de la Cañada de Praez.**

**6. Ruega que se limpie la maleza y se realice un arreglo en la zona más cercana a la playa de La Rambla.**

Contesta el Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, que se han tenido que reubicar servicios que se estaban destinando a la fumigación de malas hierbas a la desinfección de calles dado la situación del COVID-19. Recoge la petición y se hará a la mayor brevedad posible.

Interviene el Sr. Alcalde, D. José María Pérez, indicando que el lunes próximo supuestamente se entrará a la Fase 2 y quiere pedir a todos los ciudadanos que sigan respetando las normas para prevenir algún repunte. Además, quiere dar las gracias a todos los ciudadanos por su comportamiento, se tiene que seguir en alerta actuando con responsabilidad para poder vencer al COVID-19.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinte, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.